

LA VOZ

DIARIO REPUBLICANO



EL CONSERVATORIO OFICIAL DE MUSICA.—La señorita Magdalena Martínez, alumna de D. José Pablos Barbaño, haciendo ejercicios de violonchelo ante varias compañeras.—Una ejecución de los alumnos del Sr. Villoslada, que componen el trío, Srta. Antonia Bustos (piano), Manuel Bustos (violín) y José Uruburu (violonchelo).

PEDRO LOPEZ E HIJOS

BANQUEROS

TELEFONO 12-26. CORDOBA.—APARTADO NUM. 14

Representantes depositarios de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

GRAN TEATRO IDEAL CINEMA.—EMPRESA GUERRERO

Teléfono, 27-00

Funciones para hoy viernes 18 de marzo de 1932. Cine Sonero. A las seis y media de la tarde y diez y media de la noche. SUCESOS MUNDIALES PARAMOUNT, revista sonora. Trailer de la gran película EL COMEDIANTE. UN MARTES EN MARTE, dibujos sonoros. ¡Formidable Acontecimiento! Espectacular estreno "Artistas Unidos": WHOOPEE (La Reina de las Revistas). Filmada toda ella en tecnicolor y tomando parte más de 1.000 artistas.

Butaca, 2 pesetas. Anfiteatro, 75 céntimos. Paraíso, 30.

Mañana sábado, festividad de San José. Secciones a las cuatro, seis y media de la tarde y diez y media de la noche. Se expenden localidades.

El domingo, nuevo programa. Estreno de la producción "Paramount", EL COMEDIANTE, hablada totalmente en español, por Ernesto Vilches.

Teatro Duque de Rivas Empresa A Cabrera

Teléfonos: Oficinas, 17-50.—Consorjeria, 26-91

Hoy viernes 18 de marzo de 1932. A las seis y media de la tarde y diez y media de la noche. Grandioso programa. Estreno de la interesante película sonora, marca "Columbia", titulada LIBERTAD PROVISIONAL. Unico día de proyección.

Butaca, 1 peseta. Gradas, 20 céntimos.

Mañana sábado, gran acontecimiento cinematográfico. Estreno de la grandiosa película, titulada LA ISLA DEL DIABLO.

El domingo, a las cuatro de la tarde, función dedicada a los niños, proyectándose la película española EL REY QUE RABIO.

CINE ALKAZAR Reyes Católicos, 17 — Teléfono, núm. 25-49

Empresa CINAES

Hoy viernes 18 de marzo de 1932. A las seis y media de la tarde y diez y media de la noche. Grandioso programa extra. Primero, Sinfonía por la famosa orquesta Vitaphon interpretando en película sonora la producción musical de Selección Cinaes, CABELLEJA LIGERA. Segundo, los divertidos dibujos sonoros de Selección Cinaes, LAVADO Y PLANCHADO. Tercero, estreno cañón de la célebre producción de éxito mundial de Artistas Asociados, EL PASADO ACUSA. La genial y mejor creación del actor cordobés Carlos Villarias, acompañándole Luana Alcañiz y Barry Norton, hablada totalmente en español.

Precio para este programa extraordinario: Butaca, 1'50 pesetas. Niños, 75 céntimos.

Mañana sábado, a las cuatro, sección infantil. Estreno de la película americana, EL CULPABLE, por Tom Tyler. Muy en breve, la fenomenal producción en español, EL CODIGO PENAL.

CAFE NOVEDADES SALON DE VARIETES

Gran Capitán, 11. — Teléfono 1-0-5-3

Hoy viernes 18 de marzo. Espectáculo Cumbre, lo insuperable de las variedades. Gran programa monstruo, procedente del Price, de Madrid, LES KALSKY. Ballet ruso de gran novedad en Córdoba. Cuatro señoritas y un caballero. De una a cuatro de la madrugada, bailes.

SI QUIERE CALZAR CON ELEGANCIA

Y ECONOMIA COMPRE LOS

Calzados Olimpia

CONCEPCIÓN, 28 y 30

Carbones minerales y Vegetales

Almacenes de S. Rafael

Felipe Carracedo

Reyes Católicos, sin número

Teléfono 2606 CORDOBA

Bar y Restaurant

- de -

"ESPAÑA Y FRANCIA"

Tomasa Arenas

VIUDA DE GONZÁLEZ

SERVICIO ESMERADO A LA CARTA

Comidas a 4 pesetas

SE SIRVEN BANQUETES DENTRO Y FUERA DE LA POBLACIÓN.

Almuerzos económicos a 3 y 4 pesetas

Gran Capitán 4 y 6. Teléfono 18-19

GRAN RESTAURANT DE

HIJO DE MIGUEL GOMEZ

Marqués de Boil, 5 * Tel. 25-08

PLATO DEL DIA PARA HOY 18

Filete pescada en salsa Bullavesa

No dejen de visitar el "BAR PLATA"

Restaurant "LOS LUISES"

ANTONIO SALAMANCA

San Nicolás, 4 Teléfono 1036

Servicio esmerado a la carta y por cubierto

Anuncios económicos clasificados

Los suscriptores de "LA VOZ" encontrarán para esta clase de publicidad, una bonificación de un 20 por 100 que ofrece la Administración como descuento. Por cada inserción se abonarán también 15 céntimos por el impuesto del Timbre. Pago anticipado.

Arrendamientos

SE ARRIENDAN en el Garage Las Margaritas cocheras independientes desde 25 pesetas mensuales para uno y varios coches. Razón: en el mismo Garage.

SE ARRIENDA piso independiente, amplio, agua, luz eléctrica. Goya, 7, Huerta de la Reina.

SE ARRIENDAN dos amplias habitaciones en planta alta con cocina independiente en Santo Cristo, 8 (c. de V.). Para tratar con su dueño en la misma casa.

Varios

PUNTO de incunstración, piquillo, y en la misma se vende cama, cuna y varias cosas. Claudio Marcelo, 23. Razón en la portería.

COCINAS de todos sistemas se arreglan. No cobro nada si el cliente no queda gustoso. Precios económicos. Caño, 45, Rafael Martín, hijo de Pepito M. Moyano. Teléfono, 13-41.

200 pesetas sin dejar empleo. Apartado 330.--Madrid.

JOVEN MECANOGRABO con práctica y conocimientos de oficina se ofrece para por las tardes. Pocas pretensiones e inmejorables referencias. Dirigirse por carta a Manuel Suárez, Manriques, 3, principal.

Traspasos

SE TRASPASA el Hotel Cervantes por no poderlo seguir el dueño por enfermedad, en condiciones favorables. Razón en el mismo.

Compras y ventas

SE VENDE auto semi-nuevo a toda prueba. Marca "Wipper". Dirigirse Tejón y Marín, 84 a Camilo Vázquez.

SE VENDE un gabinete y un despacho semi-nuevo. De 10 a 12 y de 3 a 5. Pedro López, 6.

PASTOS para ganado vacuno o caballar. 40 kilos grasas, 37 carretes espinoso artificial 15 por 12, sin usar, y 700 palos para cercados, se vende. Para tratar e informes, don Francisco Páez. Deseña Calamón, Posadas.

Informaciones de anoche



LA MISERIA Y LA VAGANCIA

Ayer, igual que otros muchos días, hemos contemplado el espectáculo que producen en las calles de nuestra capital esa legión de pequeñuelos dedicados al cultivo de la mendicidad. Una y otra vez se viene clamando en todos los tonos por la desaparición radical de las escenas bochornosas que los industriales de la miseria ocasionan y hoy vamos a insistir en el tema, con la remota esperanza de ver si logramos ser más afortunados en la pretensión de que se encaminen los esfuerzos de las autoridades hacia la supresión de la mendicidad en Córdoba.

Al calor de la falta de trabajo que lanza a implorar un socorro a personas verdaderamente necesitadas, que en las actuales circunstancias carecen de ocupación, se ha desarrollado el parasitismo aumentando considerablemente el número de vagos profesionales que tienen convertida la capital en teatro de sus correrías. Existe montado un verdadero negocio para explotar la caridad y el sentimiento, apelando a todos los procedimientos y aprovechando todas las ocasiones y ello con daño evidente para la miseria real que está adueñada de los hogares humildísimos por la inactividad de muchos brazos. Esa miseria oculta que no se manifiesta quejumbrosamente en las calles y que sin embargo es la que urgentemente hay que evitar y entre tanto exista, socorrer.

Una de las formas de explotación que, puestas en práctica por los profesionales, ha venido a constituir una peligrosa plaga, es la utilizar a los pequeñuelos para la solicitud de limosnas. Campan por todas partes, asaltan a los transeúntes, entorpecen la circulación, tienen convertida la calle en patio de Monipodio, están expuestos a todos los peligros y aprovechan el más mínimo descuido para ejercitar su actividad apoderándose de lo ajeno y para continuar ese aprendizaje peligroso que más o menos tarde de

con ellos en las cárceles o en los prendios.

Hay que terminar breve y radicalmente con esta vergüenza que no puede consentirse en ninguna ciudad civilizada. Hay que repatriar a sus hogares a cuantos incesantemente van llegando a Córdoba sin trabajo y sin medios de vida. Hay que recluir en su hogar, en asilos o en reformatorios a la multitud de niños lanzados a la conquista de la limosna. No puede permitirse esa explotación de que son objeto tanto por parte de sus padres como por personas ajenas que los aprovechan para aquel fin. Es necesario que desaparezca esa temprana escuela del hampa donde la infancia abandonada aprende a cultivar el vicio.

Si en el Gobierno civil, o en el Negociado de Beneficencia se llevase un archivo y un registro adecuado donde constase la clasificación de los que habitualmente son socorridos, de los que reciben asistencia en alguna institución social y de los que imploran la caridad, veríamos que en crecidísimo número figuraban personas no residentes en Córdoba y en cantidad numerosa los profesionales de la vagancia; y que la cifra de los pobres impedidos que por cualquier dolorosa causa han de vivir del socorro de sus semejantes era bastante exigua y podría ser atendida por las instituciones benéficas sin gran quebranto económico y terminando para siempre el espectáculo de la miseria.

Para llevar a término esta obra de saneamiento y de normalidad en la beneficencia precisa el apoyo moral de los ciudadanos, puesto que los que tienen menos derecho a ser socorridos son con frecuencia los que cuentan por anticipado con la sensibilidad de nuestro pueblo. Es de absoluta necesidad reducir a sus justos términos este problema y deber de justicia y de conveniencia social obrar en este sentido, y el público colaborar en su comprensión. Cór-

doba debe atender a sus necesidades y ayudar a sus trabajadores parados; pero no puede permitir que el cumplimiento y el reconocimiento de este deber la conviertan en reclutadora de todos los desocupados de media España y de los pedigüenos profesionales que en todas partes abundan.

LOS SUCESOS DEL DIA

PELVANÍA

En la casa de socorro ingresó esta mañana Josefa González Maraber de trece años que fué asistida de una herida en la pierna.

Dicha lesión le fué causada por un perro que le mordió.

El hecho tuvo lugar en las Margaritas y del mismo se ha dado la oportuna cuenta al juzgado.

NO ABONA EL IMPORTE DE LA VENTA

El dueño del Gran Bar Francisco Bernal denunciado en esta Comisaría de Vigilancia a Alfonso Yeras Cárdenas, camarero en dicho establecimiento, porque se negó a hacerle entrega del importe de lo que había vendido en dicho establecimiento.

La denuncia ha sido trasladada al juzgado.

HURTO DE PRENDAS

En la calle de los Judíos número 2 se ha cometido durante la noche última un robo.

Los ladrones penetraron en dicha casa y se llevaron varias prendas de vestir de la propiedad de Juan José Toril Romero.

También en otra casa de dicha calle se ha verificado otro robo de prendas, sin que se sepa quiénes son los autores de ambos robos.

EL PRODUCTO DE UN ROBO

A la llegada del tren de mercancías procedente de la línea de Sevilla los guardias de Seguridad Cuenca y Recio vieron que un sujeto sospechoso se apeaba del tren con un bulto.

Al ver que los guardias se acercaban el sujeto en cuestión se dió a la fuga, abandonando el bulto, que contenía quince gallinas.

Estas aves son procedentes de un robo cometido en Almodóvar.

No ha podido ser detenido el autor de este robo.

OTRO ROBO

Rafaela Camacho Puertas ha denunciado en la Comisaría de Vigilancia que de su domicilio, Tomás Conde, 6, le han sustraído durante la noche última veintidós cojines y varias prendas de vestir.

Tampoco se conocen al autor o autores de este robo.



DESLUMBRAMIENTOS

La maquina era un verdadero prodigio. Figúrense ustedes que bastaba introducir un billete de mil pesetas sobre un papel en blanco y salían dos. Es decir, mil que se convertían en dos mil. Naturalmente que el artefacto se bastaba por sí solo para deslumbrar la buena fe de cualquier ciudadano, máxime si este ciudadano tenía necesidad de sustentarse a fuerza de trabajo para medio vivir. El caso está bien claro. Un hombre necesitaba de todo un mes para producir un sueldo de sesenta duros, y sin embargo, con la maquina era bastante poseer un billete de mil para multiplicarlo por sí mismo. Poseyendo dos, el negocio se duplicaba, poseyendo cuatro se multiplicaba por dos y así en progresión matemática bastaba cien billetes de mil para arrojar doscientos.

En la región de los incautos, el negocio estaba bien claro. Tan claro, que ha originado una víctima. El conserje de la sucursal de un Banco en Málaga.

Este conserje tenía un amigo, uno de esos amigos que se han conocido en América, que se han dejado de ver y que un buen día vuelve a tropezarse con él en plena calle de Larios malagueña. Qué alegría el encuentro. Un abrazo. Otro abrazo. La lisonja de no haber pasado años por ninguno de los dos. La cariñosa curiosidad de saber de las vidas respectivas y la consecuencia final. Esta: que el hombre de Málaga necesitaba trabajar mucho para vivir mal, y que el viajero de Madrid vivía bien en gracia a un secreto que hubo de legarle un químico alemán allá en América. El secreto era, ciertamente, deslumbrante, puesto que se trataba de la máquina que confeccionaba billetes de mil pesetas como podía confeccionarse pastillas de chocolate de las que obsesionan a los chicos.

Los billetes de mil, siempre han obsesionado a los grandes. Y el grande conserje del Banco malagueño soportó con una entereza espartana la prueba deslumbrante. Su amigo introdujo un billete de mil pesetas y salieron dos. Para que no cupiese duda, los dos billetes fueron cambiados recién hechitos. El negocio estaba claro. Tan claro, que al conserje le entregaron ochenta y cinco mil pesetas el sábado último para que las depositase en un Banco el lunes pasado. La fortuna venía a sus manos, puesto que con ochenta y cinco mil pesetas tenía en sus manos la posibilidad de transformarlas en 170.000 pesetas, lo que le permitiría hacer el depósito de ochenta y cinco mil y disfrutar con su compañero de otras ochenta y cinco; así se convino. Para ello

los dos socios se trasladaron en automóvil a Madrid, se dispuso la máquina y el socio que no era el conserje, amable y cariñoso, mientras la fabricación se producía, salió de casa al objeto de encargarse de la merienda para el viaje de regreso a Málaga. Y no volvió más. No volvió, pero su gentileza se apresuró a enviar a su amigo cinco mil pesetas y un par de pollos asados para el camino. ¿Se puede pedir más amable solitud?

Naturalmente que el conserje del Banco, un hombre honrado toda su vida hasta llegar a este momento de la deslumbración, al verse despojado de las ochenta mil pesetas que no eran suyas dió en la Comisaría, de la Comisaría en la Dirección General de Seguridad y de la Dirección General de Seguridad en la cárcel. Una vez más la vida era injusta con el temperamento incauto, y mientras el hombre hasta ayer honrado conquistaba la cárcel, el fabricante de los deslumbramientos volaba sin que hasta la fecha se haya podido descubrir su paradero.

El timo se ha producido una vez más sin que nosotros nos atrevamos a condenar al timador, puesto que calidad por calidad, entre el timador y el timado, siempre nos parece más inteligente y más respetable la calidad del timador. En este caso concreto, es de lamentar que la austeridad de una vida honrada haya padecido el perjuicio de los espejuelos y haya hecho de alondra para acabar en la cárcel con cinco mil pesetas, dos pollos asados y la deshonra sirviéndole de corona de espinas.

En el fondo, los Bancos que no se avergüenzan de los sueldos exigüos, no son ajenos a la responsabilidad contraída por los incautos fáciles al deslumbramiento. La máxima cristiana que dice: "Perdónalos, Señor que no saben lo que se hacen", encaja perfectamente en este hecho para el que nuestras bondades solicitan el perdón para sus ignorancias. No saben lo que se hacen y no lo saben porque al través de sus años de lucha sólo encontraron en sus caminos el dolor de vivir. El acuciamiento de las necesidades, la indiferencia de los poderosos y ellos, al pretender por artes de magia en conquistar el poder del dinero, que a fin de cuentas constituye el poder de los poderosos, se ven despertar de sus sueños de gloria en una cárcel y con dos pollos asados para recorrer el camino de sus desdichas, de sus deshonras y de sus miserias, para las que ya y definitivamente no les es posible rehabilitación...

Un poco de piedad para la víctima de

sus ambiciones, un poco de literatura y de glosa para el timador que afila su inteligencia para aprovecharse de las debilidades humanas y el sudario del silencio para las grandes Empresas que permiten que sus empleados caigan deslumbrados por la debilidad de sus miserias, ante las posibilidades y la emoción de una vida sin hambre...

Joaquín Romero Marchent

El Soldado

NOTICIAS NECROLOGICAS

A las veinticuatro horas del día 11 del actual ha fallecido, víctima de una congestión el doctor don Rafael Velázquez, padre político de nuestro buen amigo don José Gallego-Largo, maestro de las escuelas de estas minas.

Como se trataba de una familia muy estimada en esta localidad, el entierro ha constituido una grandiosa manifestación de duelo, en la que tomaron parte también numerosos elementos de los pueblos vecinos.

Expresamos nuestro más sentido pésame a la familia del finado.

Ha dejado de existir a los 62 años de edad, don Vicente Muñoz Perea, padre de nuestro particular amigo don Joaquín Muñoz, contratista que fué de este coto minero.

No obstante el mal estado del tiempo, numeroso personal acompañó al cadáver a la última morada, prueba elocuentísima que da idea de las simpatías de que gozaba entre el vecindario.

Desde estas columnas enviamos a la familia, la expresión de nuestra más sincera condolencia.

Corresponsal

El Carpio

SENCILLAMENTE INTOLERABLE

Así es lo que viene ocurriendo desde hace algún tiempo debido a la actividad inusitada que desarrollan los amigos de lo ajeno.

Antes ocurrían robos con alguna periodicidad y aunque nunca se dió con los autores, nunca se llegó a pensar tampoco que las cosas llegaran al extremo en que se encuentran actualmente.

La seguridad aquí—en lo económico—no puede ser más problemática.

Desde el robo audaz en la Administración de Correos al incalificable de amarrar en su propia casa a una pobre señora a las cuatro de la tarde, pasando por las diarias sustracciones de aves de corral, se cultiva, con la mayor elegancia e impunidad toda la gama de esta clase de delitos.

Llamamos la atención de quien corresponda para ver si es posible terminar con esta anormal situación.

Por si ello es interesante para los trabajos detectivescos que hayan de hacerse, no debe olvidarse que no existe animosidad contra nadie ni preferencia alguna al ejecutar los robos, porque lo mismo es víctima de ellos el hombre que se caracteriza por ser ferviente admirador de Pildain que el que lo es de Stalin.

La cuestión es, que aquí desde hace algún tiempo, se están cometiendo muchos robos.



CARTA DE NUEVA YORK

LIBRAS POR UN HIJO

Han robado un niño. El luminoso de la espectacularidad nos habla de un niño desaparecido. Misterio; drama policiaco de trazas vulgares, pero de conjunto expectante. Un robo, un rapto maquiavélico; trama de enredos y sospechas. Policía, declaraciones, rumores... Corre la imaginación alrededor de esta criatura que dejó los brazos de su madre—paz de alma—y pasó a las manos perseguidas de unos bandoleros audaces. Han robado un niño. Tabletea en los labios de la madre el silencio de una réplica, de la voz angustiada de la conciencia. Han robado un niño y cuando el niño se hallaba solo. La conciencia reclama a esta soledad causas justificantes y no puede hallarlas, porque el remordimiento de esta madre que por unos momentos olvidó a su hijo, es una amplia barrera para toda explicación.

La policía fracasa. El más hábil detective ha estrellado su ingenio ante unas pesquisas infructuosas. El niño no parece y sus huellas se presentan imprecisas, defectuosas. Es un caso de vida o muerte. La criatura tiene su destino pendiente de cincuenta mil dólares y de las pistas policiacas. Se ofrece el niño a cambio de aquella cantidad y se ofrece su vida a cambio de la cesación total de trabajos policiacos. Nos hallamos pues, ante una película vivida. Los grandes productores cinematográficos pueden esbozar en la realidad de este drama burlón toda una cinta de jornadas, que más tarde haga aplaudir plenas de entusiasmo a muchas manos infantiles, tan tiernas, tan ingenuas como las de este niño que hoy, sin sospechar todavía su tragedia, sin ver la realidad de su llanto, llora la ausencia de un calor conocido, de unos brazos suyos que no son los que ahora le sostienen y le miman.

Lindberg hoy lanza al aire sus mejores motores a la conquista de algo más fundamental que la gloria de héroe de aviación. Y acaso hiciera sobre los rascacielos de Nueva York, de Hopewell y del mundo las más audaces y viriles cabriolas aéreas. Saldría hoy a la caza del avión sangriento, del pájaro cruel que arrebató de su cuna—cálida y rosa—a este niño inocente y sonrosado que se hallaba muy lejos de comprender el valor de unas libras.

Las últimas noticias que circulan alrededor del rapto de Carlos Augusto Lindberg, dicen que el célebre bandido Al. Capone ha iniciado una suscripción para reunir un premio que será entregado al que descubra el paradero del niño robado. Esta noticia envuelve el interés traidor de un bandido que trata de separarse, de hacerse amigo

de la policía a cambio de un trabajo útil. Lindberg la ha desechado. Lindberg no quiere nada por la fuerza y sólo ha procurado hacer constar que está dispuesto a hacer efectiva la cantidad solicitada. Lindberg quiere pagar a los raptos el precio de la devolución; Lindberg teme que las amenazas reiteradas de que pelagra la vida del hijo tomen realidad. Y el precio de cincuenta mil libras es insignificante para conquistar un hijo. Pero la cinta ahora se emborriona. Los raptos quieren asegurar su situación. Es preciso que la policía se aparte del suceso. Que medien sólo condiciones metálicas. Libras, libras por un hijo. Dinero de millonario que se hace circular en el país de los millones.

A. Fernández Valdés.

CARTA DE BERLIN

EL NUEVO PROGRAMA CONTRA LA FALTA DE TRABAJO

El Comité de los Sindicatos libres A. D. G. B. acordó, hace unos días, convocar a todos los Sindicatos de Alemania a un Congreso extraordinario, con objeto de estudiar la situación actual del proletariado y tomar rápidas medidas contra la falta de trabajo. Después de largos debates se llegó, entre otras, a la siguiente conclusión.

Las reclamaciones de los Sindicatos, encaminadas siempre a conseguir la disminución, general, de las horas de trabajo, a acabar, de una vez, con las obras extraordinarias y a luchar enérgicamente contra los jornales dobles, conseguidos con estas horas extraordinarias exigían, únicamente, la firme voluntad y decisión del Gobierno del Reich a llevar a la práctica tales medidas. Decisivo para la situación actual era procurar trabajo en gran escala. El Gobierno del Reich no podía hacer la vista gorda ante las inequívocas dificultades de este problema, sino que debía, sin pérdida de tiempo, poner manos a la obra.

Los Sindicatos estaban plenamente convencidos de que, mediante la colaboración del Reich, del País, de los municipios, de los ferrocarriles, del Correo, del Banco del Reich y de las otras entidades responsables, podía resolverse, amplia y rápidamente, la cuestión financiera.

Entre palabras de gran dureza para el Gobierno—entre otras cosas—se le criticó haber llevado la política administrativa a un "fracaso evidente". Se insistió en la necesidad absoluta de una activa política exterior, acentuando que el éxito de las medidas de economía, interna, dependían de

un pronto y rápido acuerdo internacional. Un programa de trabajo no podía financiarse con la advertencia de "supuestos peligros para el valor de la moneda"; después de los "funestos experimentos de deflación de la ley de defensa", era mucho más necesario que nunca, una enérgica actividad en la política administrativa.

En esta fórmula puede verse una indicación al plan de Wagemamm, del que, el director Bacheu—conocidísimo colaborador de Wagemamm—habló ya, explícita y claramente, en la sesión del Comité. También Tarhow se expresó, positivamente, sobre el plan financiero, por medio de créditos, sin decir, de momento, de qué fuentes habían de "brotar" estos créditos.

Indudablemente, los Sindicatos, con su proposición elaborada por Tarnow, Raade y Woytinski, al conseguir del Reichbank, mediante una escritura de deuda, un "poder adquisitivo adicional" de cerca de mil millones de marcos, se acercaran, peligrosamente, al conocido proyecto de crédito inflacionista. Esta parece ser, también, la opinión de los directivos de otros Sindicatos. Naphtali previene de ello y cree, que sería posible dar trabajo a un millón de obreros; sería ya un gran éxito, si se pudiese, por medio de la escritura pública, volver al trabajo a 200.000 hombres. La crisis internacional debe ser combatida, ante todo, en el campo internacional. Una activa política externa y comercial que lleve rápidamente a un acuerdo con Francia, es la misión más urgente e importante.

L. Fernández RICA

(Prensa Latina).

COCHECITOS DE NIÑO

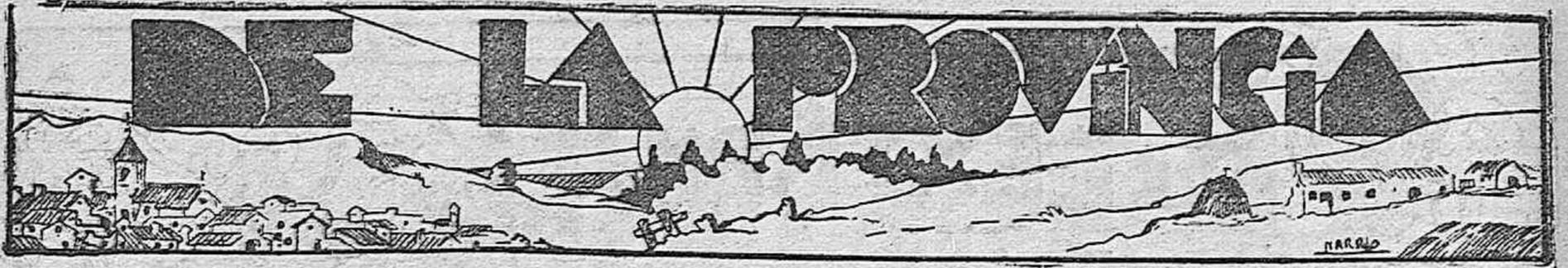
Ofrecemos a usted en cochecitos de niño desde el más modesto al más lujoso a pagar en pequeños plazos mensuales. Pida catálogo a nuestro representante en esta localidad. Establecimientos "Quillet", S. A. de Barcelona. Representante, F. Alijo González. Plaza de la Constitución, 27 y 29.

Teléfono, 29-03.

VENTA

al detall en el Antiguo Establecimiento de Santa Victoria, de Juan Segundo Díaz, a cargo de Manuel Gallego. En este Establecimiento encontrarán los mejores aceites para el consumo en finos y corrientes así como vinagre, jabón y garbanzos, sirviéndose a domicilio con prontitud y esmero.

Teléfono número 1004



DE ALCARACEJOS

Mitin de afirmación Republicano Radical

El pasado domingo, a las cinco de la tarde, se celebró el acto anunciado con antelación, en el Salón alto del Centro Republicano Radical de ésta, el cual se hallaba repleto, no solo de los correligionarios de aquí sino también de los pueblos limítrofes, especialmente de Pozoblanco, de donde llegaron más de cuarenta personas, con su Alcalde a la cabeza.

Empieza haciendo uso de la palabra don Emilio Caballero Ranchal, presidente del Centro, el que con fácil palabra, expuso el orden en que los oradores habían de tomar parte. Enalteció las cualidades de todos y especialmente de don David Díaz. Sus palabras fueron premiadas con una salva de aplausos.

Después lo hace el correligionario de ésta don Manuel Velázquez, el que alega que por falta de condiciones y de preparación para este acto, se limita a decir que nos unamos todos para el bien de la República y termina ensalzando las grandes condiciones oratorias de don David. Don Rafael Rodríguez Morillo, republicano de pura cepa, dice, que él creía que esta República sería la soñada por él y que no siendo así, aun confiaba que se consiguiera con el esfuerzo y unión de todos los hombres sanos, para hacerla fuerte, laborando así por el bien de España. Explicó los perjuicios que nos ha traído el proyecto de reforma agraria que se dió hace tiempo, por el retraimiento en que se colocaron los patronos para hacer las labores anuales. Analiza las causas del advenimiento de la República a la que ayudaron, no solo los obreros sino también la intelectualidad española. (Ovación).

Don Mateo Dueñas, Alcalde de Pozoblanco, saluda a todos en nombre suyo y de los que representa. Se congratula de que este pueblo cumpla con entusiasmo las instrucciones que él dió como encargado de formar el Comité. Reconoce que estamos en tiempos de que sean los republicanos los que gobiernen y no otras fracciones parlamentarias. Pide la estrecha unión, sin distinción de castas, para evitar que vengan tiempos pasados, aunque las derechas pudieran intentarlo. Cree que dentro de las bases de el Partido Radical caben hasta los más extremistas y que en la actualidad, es el único para gobernar. Sus últimas palabras fueron ahogadas por una ovación a su brillante discurso.

Al levantarse don David Díaz, fué recibido con delirantes aplausos. Empieza saludando a todos los reunidos en nombre propio, de los correligionarios de Córdoba y del periódico LA VOZ y muy efusivamente a los

de Pozoblanco, por el sacrificio realizado, viniendo a este acto. Reconoce y quiere que se respeten las ideas de cada uno de los presentes y por consiguiente las suyas, las que hará, pero sin querer zaherir a nadie. Trata de que los que hoy combaten a la República, siempre estuvieron distanciados, y hoy hacen esa unión para aplastar, si pueden, a los que la defienden; pero si vosotros os unís como ellos—dice—jamás conseguirán su intento. Analiza el por qué hay muchos descontentos, dentro de los mismos que trabajaron por la implantación del nuevo régimen, y con palabras elocuentísimas indica que llegará el día que esas aspiraciones se vean cumplidas; pero hay problemas que no pueden arreglarse en veinticuatro horas como creemos. Supone un grave error que desaparezca el capital, porque esto sería causa de perder las relaciones con los demás Estados, la baja de nuestra moneda y el desquiciamiento social; lo que sí combate es al capitalista, que tendrá que desaparecer, evitando así, estos trastornos que aquejan a nuestra Patria, bien por la falta de confianza en el Gobierno o bien por tanto motín o algarada, que hace que esos capitales se encuentren fuera de aquí.

Con una belleza sin igual trata de la Libertad, Igualdad y Fraternidad, como ideal de la República, deteniéndose en cada uno de ellos y poniéndolos de relieve con hermosísimos ejemplos. Pasa a ocuparse de la Justicia social como problema importantísimo y explica que como todos nos precisamos, cada cual debe laborar en su puesto con afán.

La cuestión económica. Desacreditada por la forma en que la pintan en el extranjero, demuestra con cifras que es muy rica y para ello divide esta riqueza en natural y artificial, comprendiendo la primera todo lo que procede de la Tierra o de la Naturaleza y la segunda la que transforma esa riqueza natural.

La capacidad industrial en España, es muy superior a lo que se conoce, y con una fiscalización detallada se conseguiría la solución de la cuestión económica.

Reforma Agraria. Se muestra partidario del compañero Rodríguez sobre este punto, y dice que hoy no es posible hacerlo con rapidez, sino con pausa y tesón dentro de lo que la Constitución señala. Confía en la socialización de los terrenos incultos, latifundios y los que no se cultivan como es preciso.

Cultura. Ya en otro lugar se ha dicho cuantos perjuicios nos trae esta falta y este problema será abordado como merece una República democrática, para conseguir que no ha-

ya un analfabeto. Exhorta a los jóvenes, para que creen aquí la Juventud Republicana, guía del porvenir.

Emigración. Otro de los puntos negros que hemos sufrido ha sido este; unos por no servir aquel jefe de la desastrosa Monarquía siempre comprometida en luchas encarnizadas; y otros en fin por la incultura que existía, prenda que nos legaron en todo el tiempo de su existencia.

Religión. La República respetará todas las religiones, lo que no consentirá es el clericalismo que existía tiempos atrás; cada cual puede tener la creencia que quiera en la seguridad de que será respetado. Este punto fué tratado por el conferenciante con una maestría sin límites y una exposición sublime. Hace un llamamiento a todos, para que noble y lealmente se acojan a este partido y que si pasado algún tiempo demuestran cumplir como buenos ciudadanos y defensores del régimen, tendrán sus puestos; ahora que formar partido aparte y figurar casi como colaboradores, eso no lo aceptamos con nobleza. Os llamo al seno de este partido porque creemos que en él encarna la Libertad, Igualdad y Fraternidad, imprescindibles a todo buen republicano. Una atroz ovación premió la hora y media de don David, que recibió la enhorabuena de casi todos los asistentes por su importante discurso aplaudido en todos sus puntos.

Corresponsal.

Posadas

Medio de conjurar en parte la crisis porque atraviesan los albañiles

Por iniciativa de unos señores de esta localidad ha surgido la idea de recabar de las fuerzas vivas de ésta el que contribuyan a obra tan humanitaria como lo es esta, aportando cada cual lo que sus fuerzas alcancen hasta lograr la cantidad necesaria para construir una casa de planta baja dotada de lo necesario para albergar a una familia y una vez construída rifarla entre todos. El que viva del jornal, por el importe de las acciones necesarias hasta cubrir su costo, se hace poseedor de un local el que puede habitar sin más costo para él, y con el ingreso de dichas papeletas se sigue construyendo otras y así sucesivamente hasta conseguir un barrio perfecto que sirva de cobijo a tanto necesitado. Lanzamos a la opinión esta idea que en Posadas está en práctica y alentamos a todos los que se precien de patriotas a que la fomenten en sus respectivos pueblos.

Para los altruistas que aporten las primeras pesetas la única desventaja es que el capital que aporten no tendrá interés ninguno, pero si una gran satisfacción en ver que es la obra más hermosa que han podido hacer en su vida.

Corresponsal.

UN PASO MAL DADO

CUENTO

Enriqueta Milón, ex Violet (divorciada, como es fácil suponer), se contempla una vez más en el espejo, antes de salir. Imaginad una hermosa mujer de treinta años. Grandes ojos marrones y una boca deliciosa. Su sombrero le sienta bien; su tapado la envuelve con gracia. Se pone los guantes.

Sus gestos son lentos; es una mujer que nunca tiene prisa; es una mujer que va a salir, pero no tiene aún decidido adónde irá. Esto es muy común en las mujeres que viven solas; no tienen prisa por tarea alguna y viven una existencia sin obligaciones, pero sin atractivos.

¿Encontrarse con amigas en el té de Montespau? Puede ser. ¿Ir a la clausura de la exposición de los Sisley? Puede ser también. ¿Hacer una visita a la señora de Ramonín, de la cual es hoy su cumpleaños? ¿Y por qué no?

¡Atención! En casa de la señora de Ramonín, donde va tanta gente, Enriqueta encontrará seguramente a Juan de Arrois, el cual le hizo la corte y aspiró a su mano.

Hoy no se siente con deseos de ver a Juan de Arrois. Alguna vez no le disgustó; alguna vez le disgustó. Es un buen muchacho, ni hermoso ni feo; es muy rico; y explota inmensas propiedades en el Morván, pero...

Si Enriqueta lo encuentra luego en casa de la señora de Ramonín, está segura que el aire un poco torpe del señor la helará. El tiene días en que no es indulgente. Ella se mostrará fría y distraída. Juan de Arrois podrá sentirse desarmado. ¿Y está bien desarmar a Juan de Arrois? Representa, ante todo, un buen partido y Enriqueta no ignora que una mujer divorciada no encuentra con quien casarse así no más.

Vaciló. Y mientras vacilaba, sonó el timbre. Oyó una voz de hombre resonando en la galería. La mucana se introdujo en el salón, asomando primero la nariz y diciendo:

—Es un señor que pregunta si la señora está en casa y puede recibirlo. He aquí la tarjeta.

—Maurice Violet—exclamó Enriqueta, sorprendida.

Y agregó, con intención de reír:

—¡Está bueno!... ¡Lo inesperado!

¡Sorpresa, seguramente!... ¡Su antiguo marido! Pero se interesaba, porque ¿qué venía a pedir ese hombre terrible?

—Dígale a ese señor que me espere un momento... No, no, aguárde... ¡Hágalo entrar enseguida!

—¿En qué dormitorio?

—Pero claro está... El conoce la casa.

* * *

No hacía tres años que se habían divorciado; no se encontraron cambiados, ni el uno ni el otro. Enriqueta dijo:

—Perdone si lo recibí en mi alcoba: iba a salir.

—No me desagrada encontrarme en su

dormitorio. Me parece que fué ayer que lo vi por última vez.

—Siéntese entonces en esa silla, donde usted tenía costumbre de hacerlo. Voy a quitarme el sombrero.

—No, no dispongo más que de cinco minutos.

—Yo, de todo el tiempo.

El comienzo, como se ve, fué realizado con dulzura. El nuevo encuentro era cordial. ¡Continuemos!

—Mi querida amiga... —reinició la charla Mauricio.

Pero suspendió su frase y preguntó:

—¿Me permite usted llamarla querida amiga?

—¿Por qué no? Estoy pronta a llamarle yo también "mi querido amigo". Es detestable...

—Puede decirlo—dijo Mauricio sonriendo.

—Pero han pasado tres años y se advierte, ¿no es verdad?, que dimos a las cosas una importancia que ellas no tenían.

—Su horrible carácter, Enriqueta...

—¡Sus infidelidades, Mauricio!

—Sí... ¡Ante la mirada de la eternidad, todo eso es bastante despreciable!

Conversación ligera, sonriente, impregnada de un escepticismo infantil. Pero Mauricio agregó:

—No existe más que el punto de vista de la eternidad. Y está el de la vida simplemente humana, y yo voy a invitarla a recordar.

—¡Ah!—exclamó Enriqueta agitando las manos—, usted va a decirme al fin la causa a que obedece su amable visita. Le aseguro que estoy bastante intrigada.

—Bien; es ésta: las circunstancias acaban de colocarme en una situación especial. Yo acabo de saber cosas de usted, sin haberlas buscado... Lo pido que me crea.

—¿Qué cosas, gran Dios?

—¡Oh perfectamente honorables, y, al mismo tiempo muy naturales! Usted piensa en volverse a casar.

—No; todavía no, todavía no.

—Yo creo, en efecto, que usted no está decidida del todo. Pero alguien ha hecho el propósito de decidirla.

—¿De veras? ¿Conoce usted a ese alguien?

—Desde hace dos días. Un hombre de nuestro círculo, se entiende. Recibí su visita anteayer.

Enriqueta hizo un gesto de sorpresa. Luego dijo:

—¿Usted no está en relaciones con ese señor?

—Yo sabía su nombre, él sabía el mío: eso es todo.

—¿Y qué causa tenía la visita que él le hizo?

—¡Ah!... He aquí dónde las cosas exigen delicadeza para decirse. Existen seres que tienen algunas ideas... Ese señor...

Enriqueta, que había comenzado a inquietarse, exclamó:

—¡Hablemos claramente! ¿Se trata de Juan de Arrois? No puede ser otro que él.

—Es él, en efecto. Ese Juan de Arrois es quien quiere casarse con usted, y es el hombre que ha tenido la rara idea: ha venido a preguntarme a mí lo que pensaba de usted.

—¡No!

—Sí. No se alarme, mi querida amiga. El paso es difícil, pero explicable al fin de cuentas. Ese mozo la ama, pero no la conoce. El sólo sabe de usted lo que todo el mundo sabe. Es un burgués, educado en el mundo burgués y con ideas burguesas. Usted es una mujer divorciada, no lo olvide...

Enriqueta ante el tono ligero de su interlocutor no sabía si reírse o enojarse.

—En resumen—repuso, este Juan de Arrois ha ido a preguntarle si podía casarse conmigo. Ha solicitado, del único hombre que podía darlos, detalles confidenciales acerca de mí.

—¡No exageremos! El ha querido, simplemente, saber de mí si es fácil vivir con usted, si usted no es derrochadora. Ninguna mala idea; sólo eso, Enriqueta; se lo aseguro.

—¿Y qué respondió usted?

—Y bien: no he respondido nada todavía. Yo he querido consultarla. Todo depende de usted, mi querida amiga, yo le haré a usted un retrato encantador; yo le diré que nada siento tanto como nuestro divorcio.

—Y si no le amo?

—Entonces, le diré lo contrario. Es usted quien va a dictarme mis palabras. ¿Puedo portarme mejor?

Enriqueta se había incorporado y apoyado contra un mueble. Estaba bellísima; sus ojos brillaban con un extraño resplandor.

—A mi vez, voy a pedirle un parecer mi querido Mauricio. ¿No piensa usted que ese Juan de Arrois es un palurdo?

—¡Apenas un imbécil! —respondió Mauricio.

Desde ese día los antiguos esposos salen juntos frecuentemente.

Pierre VALDAGNE

Centro Obrero Republicano

Debiendo verificarse la renovación parcial de la Junta Directiva de este Centro, según previene el Reglamento del mismo, se convoca a Junta General ordinaria para el domingo día 20 del actual, a las diez de la noche, en su local social, Barroso, 10.

ORDEN DEL DIA

Lectura del acta anterior.

Aprobación de cuentas.

Dar cuenta de su actuación por la Directiva.

Proposiciones varias.

El Secretario,

Andrés Sierra.

* * *

Por la presente se convoca a la Junta Directiva de este Centro para el viernes próximo, a las siete y media de la tarde.

* * *

Se ruega a los señores socios de este Centro se pasen por su Secretaría con objeto de recibir instrucciones respecto a la organización de los grupos de orden para el acto público que ha de celebrarse el domingo próximo.

Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir

(OBRA: Canal del Genil; margen izquierda; trozo primero; destajo núm. 2

ANUNCIO

Se saca a concurso la ejecución mediante destajo de las obras de explanación y revestimiento del Canal entre los perfiles 54 y 67 (término de Palma del Río, Córdoba).

El proyecto y pliegos de condiciones facultativos y especiales del destajo se encontrarán de manifiesto en las Oficinas centrales de la Mancomunidad, calle Reyes Católicos, 25, Sevilla, en donde podrán ser examinados por los interesados hasta la víspera inclusive del día fijado para la apertura de las proposiciones, a las horas hábiles de las oficinas.

Para tomar parte en el concurso deberá depositarse previamente en la Caja de la Mancomunidad la cantidad de 990 pesetas, en concepto de fianza provisional; esta fianza habrá de constituirse en efectivo, devolviéndose a los concursantes que no resulten adjudicatarios.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario el día 26 próximo a las diecisiete horas en las oficinas centrales de la Mancomunidad, calle Reyes Católicos, 25, Sevilla.

El concurso versará principalmente sobre la baja que los concurrentes ofrezcan respecto al presupuesto de la parte de obra que se destaja que es de 99.186,31 pesetas, pero podrán presentarse ofertas de precios por unidad de obras, que no guarden todas la misma proporción con las del proyecto. Será considerada para la adjudicación la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto, debiendo tener entrada en el negociado de obras de las oficinas de la Mancomunidad, calle Reyes Católicos, 25, Sevilla, antes de las doce del día señalado para su apertura, bajo sobre que se dirigirá en esta forma: Concurso para el destajo núm. 2; Canal del Genil; margen izquierda; perfiles 54 al 67; Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir; calle Reyes Católicos, 25, Sevilla.

En el reverso se escribirá de modo legible el nombre del concursante y su dirección. Si se envía por correo, deberá hacerse con la antelación necesaria para que tenga entrada dentro del plazo señalado y como valores declarados por el importe de pesetas correspondiente a la fianza provisional. En el sobre se incluirá además de la proposición, el recibo de la Mancomunidad de haberse efectuado el depósito provisional y los justificantes de la capacidad técnica y económica del concurrente.

El concurso podrá declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien ofrezca condiciones más ventajosas a juicio de la Administración.

MODELO DE PROPOSICION

“Don..... vecino de..... provincia de..... con domicilio en..... provincia de..... calle..... núm..... Enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación del destajo número 2 de las obras de explanación, y revestimiento del Canal del Genil margen izquierda; trozo primero entre los perfiles 54 al 67).

Se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los documentos que sirven de base al destajo con una rebaja sobre los precios de ejecución material del mismo de... (En letra), por ciento. “Fecha y firma”. La última parte podrá sustituirse en la forma siguiente:

“Se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los documentos que sirven de base al destajo por los siguientes precios de las unidades de obra.

Unidades de obra:

Metros cúbicos desmonte con o sin agotamiento; metros cúbicos de terraplén o rellenos; metros cúbicos de hormigón en revestimientos sin incluir el cemento; metros cuadrados de enlucido, ídem, ídem; metros cúbicos de hormigón en alzado, ídem.

(Precios en letras y en cifras).

Fecha y firma.

DEL MUNICIPIO

PALABRAS DEL ALCALDE

El Alcalde hablando hoy con los periodistas les ha dicho que por las muchas ocupaciones que pesan sobre la Alcaldía le es imposible como quisiera estar en constante comunicación con el vecindario para que por su conducto se conozca lo que se trabaja en el Ayuntamiento.

Haciendo hoy un paréntesis he de hacer pública mi complacencia por los elogios de que ha sido objeto el Presidente de la Comisión de Policía Rural, don José Guerra Lozano, con motivo de las plantaciones de árboles que se han llevado a cabo—elogios que en justicia tengo que hacer extensivos a todos los señores que integran dicha Comisión—que han coadyuvado a realizar ese plan de cultura e higiene para el que en su oportunidad se votó el crédito necesario en los presupuestos de este excelentísimo Ayuntamiento.

En lo relativo a las medidas que deben tomarse para la defensa de los árboles y que también he leído debo hacer constar que hace mucho tiempo ordené a los Jefes de la Guardia municipal y del resguardo de arbitrios una estrechísima vigilancia bajo la responsabilidad de los agentes y en la tarde de hoy reuniré a la Guardia municipal para darle una conferencia en la que les excitaré al cumplimiento de estos deberes.

Claro es que en esta ocasión, como en todas agradezco a la Prensa sus indicaciones aunque yo me haya anticipado a las mismas como en este caso ha ocurrido.

Por último suplico a todo el vecindario que constituyéndose en agentes de mi autoridad detengan y entreguen a los guardias municipales o a los de Seguridad a los ni-

ños o a las personas mayores que sorprendan ejecutando algún daño en los árboles o en las plantas.

ALCALDIA-PRESIDENCIA

Solicitándose de esta Alcaldía por don Francisco Fernández Ruiz instalar dos motores de 3 HP y uno de 2 HP en el interior de la casa sin número de la Torre de la Malmuerta para utilizarlos en la industria que ha de establecer en indicada finca para la fabricación de caramelos y cafés tostados, se anuncia al público a fin de que durante el plazo de diez días contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan los vecinos colindantes y demás personas interesadas producir por escrito ante mi autoridad las reclamaciones que a su derecho convengan.

Córdoba, 15 de marzo de 1932.—Francisco de la Cruz Ceballos.

LA LABOR DEL PERIODISTA

Somos contrarios a todo privilegio

La noticia periodística, en cuanto dimana de fuente oficial está al alcance de todos los informadores. Por tanto no existe, no debe existir lo que en el argot periodístico se designa con el determinativo de “piso-tón”. Podrá ser más o menos brillantemente recogida e interpretada, pero todos los periodistas han de tener conocimiento de ella.

Son varios los casos que han ocurrido en Córdoba en que las informaciones no han tenido esa característica. Es decir, que al paso que unos periódicos han dado cuenta de hechos determinados, otros no se han hecho eco de los mismos, y no precisamente por torpeza o negligencia del periodista.

Entonces hay que suponer un marcado privilegio de favor a tal o cual persona o empresa.

Eso no es tolerable. Siempre fuimos discretos en el comentario y aún en la inserción de un hecho, que pudiera producir perjuicio o entorpecer una labor. Por eso el privilegio despierta en nosotros una protesta legítima, que trasladamos a quien corresponda.

Nuestra serenidad de producirnos en los casos más difíciles bien merece el trato de igualdad a que es acreedora toda la prensa, sin privilegios de ninguna clase.

No quisiéramos, con franqueza, tener que beber las noticias en fuentes distintas de las ordinarias, porque ello, si bien nos situaría en una posición de gran independencia, pudiera trastornar un tanto la armonía que debe existir entre la prensa y los organismos oficiales.

Y estimamos no es necesario ser más explícitos para que nos entienda quienes deben evitar que estas cosas sigan sucediendo.

COLABORACIONES

El donjuanismo y el infierno de Don Juan

El doctor Marañón dice que don Juan Tenorio tiene espíritu de mujer. Esta paradoja es veraz y sutil. Todo dominador de mujeres tiene algún parentesco espiritual con el Marqués de Sade, tan cruelemente femenino. Así Don Juan tiene una femineidad persuasiva y magnética de serpiente del paraíso. No es la voz de la especie la que triunfa en don Juan, sino el canto de la sirena del placer.

Es inútil querer humanizar al Burlador, convertido en un simple mortal de carne y hueso. No es un hombre; es un mito. Don Juan es el quinto elemento de la Naturaleza cósmica; la hermosa encarnación de la lujuria, Nuestra Señora del Infierno. Su prestigio diabólico es lo que le hace encantador e irresistible para las novicias.

Don Juan solo pasa una vez por la vida de las mujeres. Tiene el hechizo de una noche, de un beso y de una canción. Al amanecer, la sombra galante de don Juan huye por la ventana, dejando un rastro de caricias y de lágrimas, sobre la lluvia de azahares que cubren los senderos su planta tiene la forma de una pezuña de fauno. Se diría que ha pasado una tempestad por el jardín sensual.

Si don Juan permaneciese fiel junto a sus seducidas, dejaría de ser un diablo para convertirse en un marido y perdería su halo maravilloso. Su seducción consiste en su naturaleza extraordinaria. Es eternamente joven, rico e invencible: vencedor del tiempo, de la Fortuna y de la Muerte.

Todas las mujeres le están esperando siempre, aunque saben que su paso, dejará en sus vidas la huella de lo irreparable. La curiosidad de Eva quiere escuchar el silbo del ofidio que dice los secretos de la felicidad sexual. Eva es tan rica de sensibilidad que no vacila en pagar un beso con el dolor y con la muerte.

Ningún hombre es constantemente don Juan, pero todos son el Burlador en algún instante de su vida. Muchos escritores opinan que don Juan es un rufián con birrete plumado y con capa bermeja; tal el personaje de Tirso de Molina. No es lógico que nos inspire simpatía a los hombres porque es el rival invicto en la fantasía de nuestras amantes. Por todas las frentes femeninas pasa alguna vez este encantador fantasma, envuelto en el oro galante de su leyenda. "¿Qué secreto o qué talismán tendrá este caballero irresistible?—pensarán ellas, estremeciéndose de delicioso pavor.

Como no es un hombre, está sobre las normas sociales y morales; como es una creación luciferina, gusta de violar los dogmas y los santuarios. Su espada es un rayo del infierno; su beso es una llamarada del infierno y su amor deja el ardor del infierno en las entrañas de la mujer. La capa es roja, su pluma roja, roja de un oro sangriento y sus ojos como dos piedras preciosas de la diadema de Plutón.

Tal aparece este personaje en los insomnios de las novias posesas, esbelto y terrible

y tan encantador con la alegoría del pecado para una devota.

Mañara, Lovelace, el estudiante Lisardo, el abate Casanova, el marqués de Bradomín. El hálito tenoriesco anima el cuerpo gentil de estos donjuanes que mueren cuando sienten amor o compasión por sus seducidas.

El castigo de don Juan sería humanizable, convertirle en un hombre vulgar capaz de tener amor a sus amantes. La más fuerte expiación era obligarle a vivir con todas ellas, viéndolas envejecer y sufriendo las

ventoleras de sus histerismos primero y a la postre de su menopausia. Figúrate al pobre Burlador, rodeado de damas grñonas, armando peloterías entre sí, o de apasionadas pegajosas sustentándolas a todas y pagando sus facturas y obligando a manifestarles su entusiasmo legendario, a todas simultáneamente. Pero este castigo sería desmesurado hasta para tan abominable pecador.

Don Juan, con sus perfidias femeninas, según el doctor Marañón será el eterno ídolo de las mujeres. Tiene un poder misterioso que hechiza el oído, canto de la sirena de la aventura y del placer. Está aureolado por la leyenda del Diablo que para las señoras es un personaje siempre interesante.

Emilio CARRERE

IMPRESIÓN POLITICA

TRASLIMITACIONES

El republicano de buena fe, aquel que sin filiación partidista depositó su voto en las urnas el día 14 de abril pasado, se encuentra hoy sorprendido de que haya partidos que pretendan y se obstinen en seguir ejerciendo una representación parlamentaria, que en buena lid, y en mejor derivación de consecuencia, no les pertenece por propia dejación de derecho y por abuso de unas atribuciones que en ningún momento les fueron conferidas.

Tienen razón estos buenos republicanos al exteriorizar su protesta. La unanimidad del pueblo al traducir su opinión en voto, fué concertada, casi exclusivamente, bajo la acción directa de un puro republicanismo y si llegaron en aquellos momentos a extender su confianza a los representantes socialistas, fué sencillamente porque ellos encarnaban una cooperación esencialísima y a toda vista beneficiosa para el triunfo de la República. Hasta este punto marchan de acuerdo todas las opiniones de los votantes. Pero lamentablemente la posición adquirida en el momento actual por los representantes socialistas dentro del Parlamento, y aún dentro del mismo Gobierno, han desviado las atribuciones que les fueron otorgadas por el plebiscito, hacia un plano tan distante del propósito primordial que los convierte de representantes en mandatarios. Y lo que es peor aún: en usurpadores de un derecho que ellos mismos se han atribuido, sin razón ni fuerza para ostentarlo cumplidamente.

Bueno es recordar, para sacar consecuencia ellos mismos se han atribuido, sus razones lógicas de los hechos que se recuerdan y hacerlos valederos en la consecuencia del presente. Recordemos que las candidaturas que salieron triunfantes por muchos distritos españoles el día 14 de abril, iban amparadas bajo la bandera de una conjunción [republicano-socialista. Y se dieron casos tan claros de que el pueblo en su mayoría sobre ponía la razón republicana a la razón socialista, que en algunos sitios, y en ellos Madrid, Alejandro Lerroux, representante genuino de un republicanismo sano y de his-

toria, alcanzaba la mayor votación de la candidatura, envolviendo casi con la fuerza numérica de sus votos al resto de los elegidos. Esto quería decir, repitámoslo una vez más, que esa masa española que hasta entonces vivió apartada de las sensaciones políticas, sabía a cumplir con su cometido ciudadano y ponía como cumbre de sus funciones la instauración de una República republicana.

Al constituirse el Parlamento se equivocó la representación que los diputados elegidos llevaban a ello. Se intentaron inmediatamente la separación de todos los núcleos y se constituyeron mayorías sin tener en cuenta que esta representación mayoritaria no había nacido de la elección, sino que por el contrario había tenido que ser apoyada por el credo y la confianza de los republicanos. Esta deferencia que los partidos de la República otorgan al partido socialista, viene originando una serie de inconsecuencias políticas que son el punto de donde nacen todos los antagonismos que hoy se presentan en el panorama de la República.

Nunca y en ningún momento pueden ser los socialistas representantes mayoritarios de la opinión española. Serán, acaso, unos eficaces participes en la implantación del nuevo régimen. Pero triunfante éste y encauzada la opinión por un sentir distinto al del programa socialista, ellos mismos han debido hacer dejación de sus derechos, entregando de esta manera una confianza que se les otorgó y de la cual no vienen haciendo el desempeño lógico y natural que debieran de haber puesto en práctica.

El republicano de buena fe se sorprende y protesta de que su voto haya sido empleado bajo otra forma del que él lo impuso en las urnas. La razón le pertenece. El Parlamento, decimos una vez más, que está caducado en sus derechos y que nos extraña que figuras relevantes del republicanismo digan todavía que las Constituyentes deben de tener un plazo muy largo porque aún no han cumplido sus designios revolucionarios.

Fernando DICENTA.

Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir

(OBRA: Canal del Genil; margen izquierda; trozo primero. Destajo número 1

ANUNCIO

Se saca a concurso la ejecución mediante destajo de las obras de explanación y revestimiento del canal entre los perfiles 4 y 21 (término de Palma del Río, Córdoba).

El proyecto y pliegos de condiciones facultativas y especiales del destajo se encontrarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Mancomunidad, calle Reyes Católicos, 25, Sevilla, en donde podrán ser examinados por los interesados hasta la víspera inclusive del día fijado para la apertura de las proposiciones, a las horas hábiles de oficinas.

Para tomar parte en el concurso deberá depositarse previamente en la Caja de la Mancomunidad la cantidad de 920 pesetas en concepto de fianza provisional; esta fianza habrá de constituirse en efectivo, devolviéndose a los concursantes que no resulten adjudicatarios.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario el día 26 próximo a las diecisiete horas en las Oficinas Centrales de la Mancomunidad, calle Reyes Católicos, 25, Sevilla.

El concurso versará principalmente sobre la baja que los concursantes ofrezcan respecto al presupuesto de la parte de obra que se destaja que es de 91.883,53 pesetas, pero

podrán presentarse ofertas de precios por unidad de obras, que no guarden todas la misma proporción con las del proyecto. Será considerada para la adjudicación la capacidad técnica y económica de los concursantes.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto, debiendo tener entrada en el negociado de obras de las oficinas de la Mancomunidad, calle Reyes Católicos, 25, Sevilla, antes de las doce del día señalado para su apertura, bajo sobre que se dirigirá en esta forma: Concurso para el destajo número 1; Canal del Genil; margen izquierda; perfiles 4 al 21; Mancomunidad Hidrográfica del Guadalquivir; calle Reyes Católicos, 25, Sevilla.

En el reverso se escribirá de modo legible el nombre del concursante y su dirección. Si se envía por correo, deberá hacerse con la antelación necesaria para que tenga entrada dentro del plazo señalado y como valores declarados por el importe de pesetas correspondiente a la fianza provisional. En el sobre se incluirá además de la proposición, el recibo de la Mancomunidad de haberse efectuado el depósito provisional y los justificantes de la capacidad técnica y económica del concurrente.

El concurso podrá declararse desierto o adjudicarse discrecionalmente a quien ofrezca condiciones más ventajosas a juicio de la Administración.

MODELO DE PROPOSICION

"Don..... vecino de..... provincia de..... con domicilio en..... provincia de..... calle..... núm..... Enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación del destajo núm..... de las obras de explana-

ción y revestimiento del Canal del Genil, margen izquierda, trozo primero entre los perfiles 4 al 21.

Se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los documentos que sirven de base al destajo con una rebaja sobre los precios de ejecución material del mismo de..... (en letra), por ciento. "Fecha y firma". La última parte podrá sustituirse en la forma siguiente:

"Se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los documentos que sirven de base al destajo por los siguientes precios de las unidades de obra.

Unidades de obra:

Metros cúbicos desmonte con o sin agotamiento... metros cuadrados de terraplén o relleno... metros cúbicos de hormigón en revestimiento, sin incluir el cemento... metros cuadrados de enlucido ídem, ídem... metros cúbicos de hormigón en alzado ídem...

(Precios en letras y en cifras).

Fecha y firma.

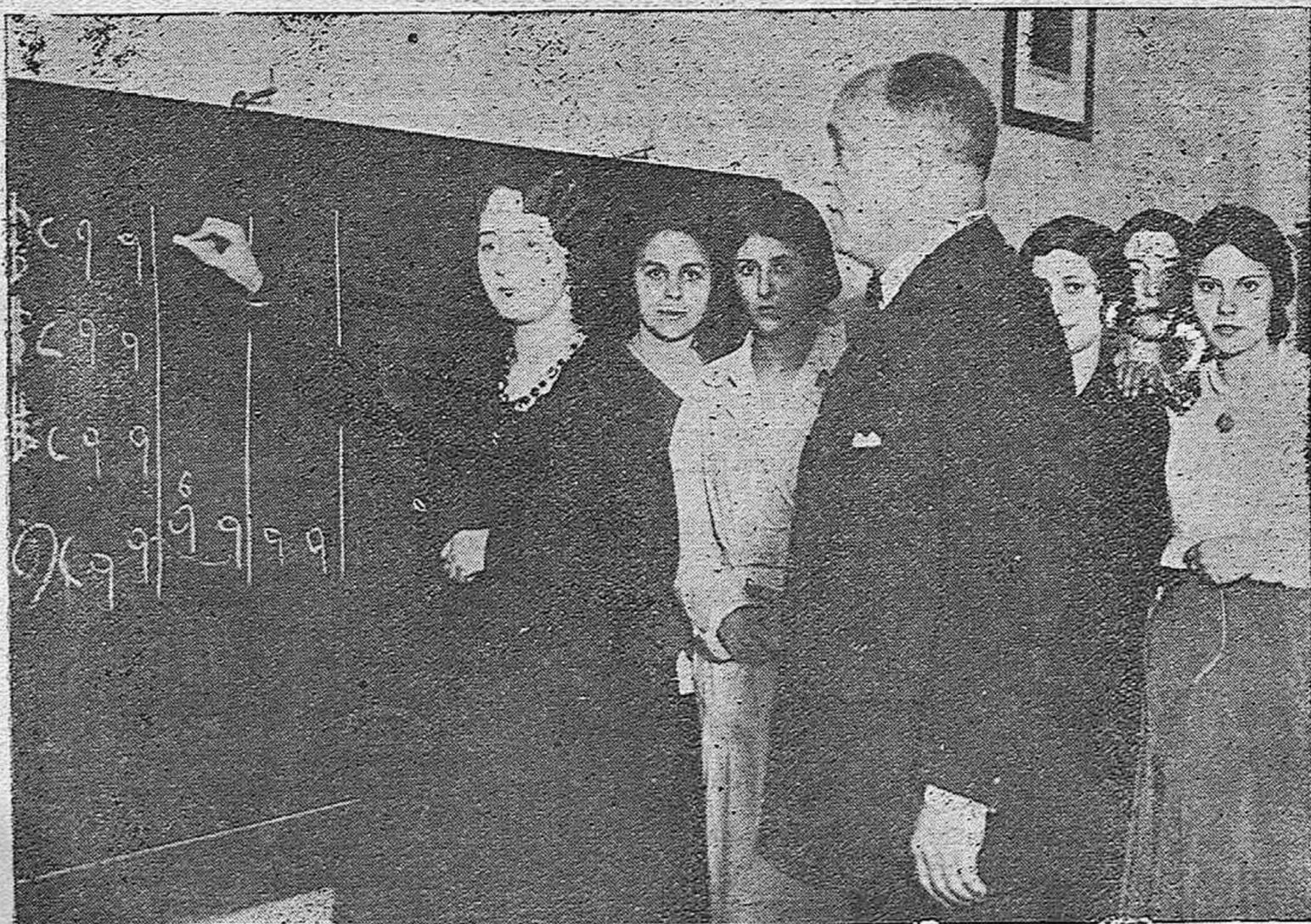
Tribunales

Audiencia

SENTENCIAS

El Tribunal de la Sala primera ha dictado sentencia en la causa, procedente del Juzgado de la Izquierda, por el delito de hurto, contra José Villar Lopera, condenándolo a la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

El mismo Tribunal, en causa por hurto, procedente del juzgado de Lucena ha condenado a Leopoldo Fernández Uclés a la pena de un año, ocho meses y veintiún días de prisión.



EN EL CONSERVATORIO OFICIAL DE MÚSICA

Una alumna de la clase de Harmonía da su lección en el encerado, ante el profesor y sus lindas compañeras

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

Esta mañana se ha facilitado el texto del decreto sobre el cultivo del algodón

Consejo en Palacio

Madrid, 17 (3,15 t.).—El Gobierno se reunió esta mañana en el palacio nacional con el Presidente de la República.

La reunión ministerial duró desde las once y media de la mañana hasta la una de la tarde.

El Gobierno ha fijado el programa del próximo viaje presidencial

Madrid, 17 (3,15 t.).—A la salida del Consejo el ministro de Obras públicas dijo a los periodistas que se habían ocupado de los próximos viajes del Presidente de la República, que se ajustarán al siguiente programa:

El señor Alcalá Zamora saldrá de Madrid el día 27 por la mañana para llegar a Murcia a las seis de la tarde del mismo día.

Los días 28 y 29 estará en Murcia y asistirá a la colocación de la primera piedra del pantano de Camarilla.

El día 29 por la noche se trasladará a Cartagena de donde saldrá para las Baleares a bordo del "Almirante Cervera".

Los días 31, 1 y 2 estará en Mallorca, el tres en Menorca y el 4 en Ibiza emprendiendo el regreso a Valencia en donde permanecerá los días 5 y 6 y asistirá a la colocación de la primera piedra del pantano de Benageber en las cercanías de Utiel.

El día 6 saldrá de Valencia para llegar a Madrid el 7 por la mañana.

Ese día, se celebrará Consejo de Ministros bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

Después agregó el señor Prieto que con motivo del primer aniversario de la proclamación de la República, ha sido citado para organizar los actos que habrán de celebrarse.

Dijo que seguramente habrá un "garden party" en el Campo de Poló.

Dió cuenta también de que habían sido sometidos a la firma del Presidente de la República muchos decretos de la Presidencia del Consejo y de los ministerios de Trabajo, Hacienda e Instrucción.

En cuanto a Obras públicas, solamente se ha firmado un decreto autorizando al ministro para que lea en las Cortes un proyecto de ley que contiene la fórmula para la prosecución de las obras de los ferrocarriles en construcción.

El ministro añadió que el señor Azaña podría ampliarles la referencia del Consejo, pero los periodistas no pudieron verle, pues mientras hablaban con el señor Prieto el presidente subió a su automóvil y desapareció.

Ha muerto el novillero Elías Alvarez Pelayo

Madrid, 17 (4,30 t.).—En las primeras horas de la mañana ha fallecido el valiente novillero granadino Elías Alvarez Pelayo a consecuencia de la grave cogida que sufrió el domingo por la tarde, día de su debut en la plaza de Madrid.

De madrugada, el desgraciado torero se agravó considerablemente.

Los médicos le aplicaron inyecciones, calándole los dolores agudísimos que sufría.

El muchacho perdió después el conocimiento y en las primeras horas de la mañana entraba en el período agónico, expirando poco después.

En aquellos momentos le rodeaban sus padres y otros familiares así como varios individuos de la cuadrilla.

La noticia del fallecimiento produjo gran sentimiento entre los aficionados y amigos.

Alvarez Pelayo, desde hace dos temporadas, había logrado colocarse entre los novilleros más destacados.

Era natural de Granada y perteneciente a familia distinguida y de posición desahogada.

Esta mañana fué trasladado el cadáver desde el Sanatorio al depósito judicial.

De Granada se han recibido ya infinidad de telegramas con expresivos testimonios de pésame.

* * *

Madrid, 17 (6,30 t.).—Ampliamos detalles acerca del novillero granadino Elías Alvarez Pelayo.

Novillada suspendida

Madrid, 17 (6,30 t.).—La novillada que debió celebrarse esta tarde en la plaza de toros de Madrid y en la que los diestros Fortuna Chico, Aldeano y Félix Rodríguez II, habían de entenderse con seis novillos de Santa Coloma, ha tenido que ser suspendida pues la plaza estaba convertida en verdadero barrizal.

La novillada se celebrará el próximo sábado.

Un decreto sobre ferrocarriles

Madrid, 17 (6,30 t.).—A última hora de la tarde el ministro de Obras públicas ha facilitado el texto del decreto que ha leído hoy en la Cámara sobre reorganización de los ferrocarriles.

En el primer artículo se dispone que el plan de ferrocarriles urgentes en construcción aprobados por ley de 5 de marzo de 1926, quede anulado.

Los cambios

Francos, 52,10
Libras, 49,95.
Dólares, 13,21.

Era hijo del matador de toros "Tabernero" y comenzó su carrera artística en la plaza de toros de Granada, en cuya capital se hizo bien pronto aplaudir adquiriendo gran número de admiradores.

En una novillada celebrada en aquella capital obtuvo Alvarez Pelayo una medalla de oro, que se otorgó al mejor de los novilleros que tomaron parte en aquella fiesta taurina.

Toreó en numerosas novilladas en ruedos importantes y capitales de provincia, dejando en todos ellos muy buen cartel.

La familia del diestro granadino deseosa de que el muchacho apareciera ante el público madrileño, hizo grandes esfuerzos y recabó toda clase de influencia hasta que consiguieron que fuera contratado para tomar parte en una de las primeras novilladas de la temporada actual.

El padre del diestro fallecido, con objeto de facilitar la carrera de su hijo, vendió todas las propiedades que tenía en Granada, entre las que se encontraba una importante fábrica de azúcar, y se trasladó a Madrid, afincándose en la capital de España.

Alvarez Pelayo tiene una hermana y un hermano, que se asegura piensa dedicarse a los toros.

Aún no se ha determinado si el cadáver recibirá sepultura en Madrid o será trasladado a Granada.

El depósito judicial, convertido en capilla ardiente, está siendo visitadísimo.

Las responsabilidades del Tribunal que actuó en Jaca

Madrid, 17 (6,30 t.).—El diputado radical Fernández Piñero, miembro de la Comisión de responsabilidades contra los componentes del Tribunal que en juicio sumarísimo condenó a los capitanes Galán y García Hernández por los sucesos de Jaca, y en cuyo sumario figuran como procesados el general Fernández Heredia y todos los componentes de aquel Tribunal, ha manifestado que el próximo martes someterá al pleno de la Cámara las sanciones que se piden para dichos procesados.

Violento incendio

Bilbao, 17 (5,15 t.).—En Saldame se produjo un violento incendio que se propagó a tres casas.

Un inquilino presa de gran pánico se arrojó por una ventana, no causándose daño alguno.

Las pérdidas ocasionadas por el fuego son de gran consideración.

El decreto sobre el cultivo del algodón

Madrid, 17 (3,30 t.).—En el ministerio de Agricultura han facilitado el decreto sobre el cultivo del algodón, cuya parte dispositiva dice así:

El Gobierno se propone extender en cinco años el cultivo del algodón en Sevilla, Huelva, Córdoba, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Cáceres y León, en 100.000 hectáreas.

Consta de 16 artículos en los que se establece la protección y vigilancia del Estado para cultivar el algodón en esas 100.000 hectáreas subdivididas en inscripciones de 20.000.

El cultivo sólo podrá realizarse en las tierras que reúnen las debidas condiciones.

Las inscripciones de terrenos para el cultivo del algodón se harán en la oficina del Cultivo Algodonero de Sevilla.

El personal técnico de cada provincia, vigilará la marcha de los cultivos.

Cada año en el mes de enero el ministro fijará las indemnizaciones, anticipos y precios para el cultivo del algodón que para este año son:

Las semillas necesarias a razón de 50 kilos por hectárea y se entregarán gratuitamente; una subvención de 100 pesetas por hectárea cultivada; anticipo de 50 pesetas por hectárea de secano y 100 en las de regadío.

Para contribuir a los gastos de recolección de algodón en fibras percibirá a razón de los precios que se fijan: las de primera clase una peseta por kilo; de segunda, 0,80, y tercera, 0,60.

El ministro determinará las cantidades que se han de repartir entre los recolectores en concepto de premios.

Los propietarios que obtengan lotes de dos hectáreas, percibirán además un 2 por 100 de los gastos de recolección y si también proporcionan a los colonos ganado, y aperos percibirán el 5 por 100.

Para la desmotación del algodón se crean las siguientes factorías:

En Sevilla, Utrera, Paredes, Fuentes de Andalucía, Lora del Río, Córdoba y Pedro Abad.

Los aceites de semilla de algodón no podrán destinarse a la alimentación.

Se destinan a esta implantación los dos millones consignados para la Cámara Algodonera que se suprime, más todas las cantidades que se encuentran en poder de la misma, y un millón que aporta el Comité Industrial Algodonero.

En años sucesivos se fijarán las cantidades que aporte el Estado y dicho Comité.

Agitación en la cárcel de Barcelona

Barcelona, 17 (4,15 t.).—Los presos gubernativos se negaron hoy también a salir de sus celdas.

Más de 200 personas que esperaban comunicar con los reclusos, al ver que éstos no salían y creyendo se debiera a sanciones penitenciarias armaron un gran escándalo.

La guardia de seguridad tuvo que dar varias cargas para disolver a los alborotadores.

RICINO GOLOSO DELICIOSO PURGANTE

Manifestaciones del ministro de Justicia

Madrid, 17 (6,30 t.).—Interrogado el ministro de Justicia acerca del rumor circulado, según el cual después de la discusión de los Presupuestos se cerrarían las Cortes por dos meses, contestó que no era cierto, pues hasta después de la canícula se trabajará intensamente.

Añadió que terminados los presupuestos se empezará a discutir la Reforma Agraria.

Comentando un suelto de "A B C" en el que cree que el régimen de cabina establecido en el nuevo sistema electoral no es beneficioso, dijo el señor Albornoz que él es partidario de este régimen, pues de esta forma los votantes quedarán libres de toda influencia.

El ministro se refirió después al escrito que ha dirigido al Gobierno la Cámara de la Propiedad Urbana acerca del decreto aclaratorio del de alquileres estimando que constituye un error evidente y dijo que seguramente se olvidan de que se trata de una interpretación del primer decreto.

Añadió que el decreto último no establece ninguna nueva norma, insistiendo en que se trata de la interpretación del primero por lo que mal cabe haber incurrido en error.

Terminó diciendo que con este decreto se regula en materia de alquileres, sino se quiere que sea regido por el Código civil.

Un joven mata a puñaladas a uno de sus tres agresores

Toledo, 17 (4,30 t.).—De Talavera de la Reina salió para el Monte un muchacho llamado José Martín Robles acompañado de tres convecinos.

Por cuestiones de compras de pastos se suscitó entre ellos una discusión que degeneró en reyerta.

Los tres acompañantes agredieron a José y éste para defenderse sacó un cuchillo y asestó a uno de ellos llamado Feliciano Núñez varias puñaladas matándolo.

Vuelco de un automóvil

Toledo, 17 (5,15 t.).—En la carretera de Madrid volcó un coche propiedad del juez de Instrucción del distrito del Congreso, de Madrid.

El coche resultó con grandes destrozos y con heridas graves el conductor y uno de sus ocupantes.

Riña por cuestiones familiares

Toledo, 17 (5,30 t.).—Comunican de Villacañas que por cuestiones familiares riñeron tres vecinos.

Estos se acometieron navaja en mano ocasionándose heridas.

Dos de los contendientes se encuentran en grave estado.

Las Cortes Constituyentes

LA SESIÓN DE ESTA TARDE

Madrid, 17 (6,15 t.).—Comienza la sesión a las cuatro y diez.

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre los concursos convocados para proveer plazas en los servicios de la Dirección General de Ganadería.

MARRACO apoya una proposición de ley determinando que los recargos e impuestos aprobados en primero y en 4 del corriente cesen al empezar a regir los nuevos Presupuestos.

Esta proposición es rechazada por 60 votos contra 15.

Se pasa a discutir el Presupuesto del Ministerio de Obras públicas.

LEIZAOLA consume un turno en contra de la totalidad.

Dice que después de analizar detenidamente el Presupuesto no ve una sola peseta consignada para obras de nuevos ferrocarriles.

Pregunta si es que estas obras pueden dañar a la economía del país y si sólo las carreteras pueden beneficiarla.

A continuación habla del aumento del transporte de mercancías en más de 20.000 toneladas y afirma que esta intensificación del tráfico no se puede conseguir por carretera.

Pregunta si esto no es una prueba de lo que pueden rendir los ferrocarriles más que las carreteras en favor de la economía nacional.

Continúa la sesión.

Cooperativa de Ebanistas

Santa Marta, núm. 6

MUEBLES DE TODAS CLASES Y ESTILOS

CÓRDOBA :: Teléfono 2-7-1-2

"Las revisiones de rentas ante los Jurados mixtos"

Editorial Góngora, 2'50 pesetas.

LIBRERIA LUQUE, DIEGO LEON, E.

NOTAS DEL GOBIERNO

SOBRE EL MOVIMIENTO HUELGUÍSTICO QUE SE AVECINA

Interrogado el gobernador civil de la provincia por los periodistas acerca del movimiento que se rumorea estallará, se mostró muy reservado.

Sin embargo, los informadores lograron averiguar que se trata de una huelga, en la que tomarán parte elementos extremistas.

Parece que se prepara el movimiento en todos los pueblos de la provincia, y que estallará antes de fin de mes, sin fijación de fecha.

Los ferroviarios se cree que tomarán parte en la huelga, pues han pedido autorización para lanzar un manifiesto y además celebrarán un mitin para tratar de su actitud el próximo día 19.

El gobernador, por su parte, ha adoptado medidas para que no le sorprendan los acontecimientos, habiendo circulado órdenes concretas a la policía y puestos de la guardia civil.

MITIN COMUNISTA NO CELEBRADO

En Pueblonuevo intentaron celebrar un mitin los comunistas.

Se reciben noticias de dicho pueblo dando cuenta de que el acto no pudo celebrarse por falta de asistentes.

EL PARO FORZOSO

Comunicó el señor Valera Valverde a los periodistas que con motivo de la persistencia de las lluvias se había agudizado el paro obrero en los pueblos, pues los campesinos no podían salir a realizar sus tareas.

Notas deportivas

Los encuentros de la Liga

El domingo se celebra la antepenúltima jornada de Liga. En ella contendrán los equipos siguientes:

Primera división: Unión-Madrid, Racing-Donostia, Barcelona-Valencia, Alavés-Arenas, Athletic-Español.

Segunda división: Athletic-Celta, Coruña-Murcia, Castellón-Sevilla, Sporting-Cataluña, Betis-Oviedo.

Tercera división: Nacional-Racing Ferrol, Sabadell-Osasuna.

El Racing a Granada

Nuestro primer equipo local ha sido contratado ventajosamente para celebrar dos encuentros amistosos en los días 19 y 20 de este mes en Granada, para contender con el Recreativo Granadino.

La probable alineación del Racing será la siguiente: Pino; Monje, Jiménez; Rafaelillo, Aniceto, Solé; Mariano, Martín, Brand, Moreno y Juan Antonio.

Alentamos a los muchachos racinguistas para que una vez más pongan en el lugar preferente que siempre ha estado el deporte futbolístico cordobés.

Sucesos en la provincia

En un accidente automovilista resultan cuatro personas heridas gravemente.

Comunican de Baena que en el kilómetro 79 de la carretera de Jaén a Córdoba, en el puente denominado Despeñadero, ha ocurrido un grave accidente automovilista en el que han resultado heridas varias personas.

El automóvil C. 844, conducido por Antonio Barba transitaba por dicha carretera.

Al llegar el vehículo al mencionado puente, chocó contra uno de los pretilos y se despeñó desde una altura como de cuatro metros.

El automóvil quedó destrozado y los ocupantes del mismo bajo los restos del vehículo.

Tras laboriosos trabajos lograron ser extraídos el chófer Antonio Barba, el cabo comandante de la guardia civil de Valenzuela Miguel García Mata, el guardia Marcalino Orenes, y Miguel Orcas.

Todos se encontraban en grave estado y fueron trasladados al Hospital de Baena.

Allí recibieron la debida asistencia quedando encamados en el centro benéfico de referencia, no habiendo podido declarar a consecuencia de la gravedad de su estado.

El juzgado de Instrucción actúa en el asunto.

Hallazgo de un cadáver

De Espejo dan cuenta de que en las inmediaciones del Cementerio Viejo fué encontrado el cadáver de un hombre.

Resultó ser el del vecino Juan Carmona Priego que había muerto a consecuencia de una angina de pecho.

ESPLENDIDO

Es el nuevo surtido en cortes de traje para caballero, recibido en EL METRO y sus tres Sucursales.

VAYAN PRECIOS

Cortes de traje, con tres metros, a 15, 18, 24, 27, 30, 33, 36, 39, 42, 45, 50, 60 y 75 pesetas. También se ha recibido en la casa Central de EL METRO y en su Sucursal número 3, en calle Concepción, número 30, un extenso surtido en ROPA HECHA que causará admiración, por sus precios tan reducidos y buena confección. Trajes hechos, artículo lana, para caballero, a 30, 35, 40, 45, 50, 55, 60 y 75 pesetas. Pantalones hechos para hombres, a 4'50, 5'50, 7, 9, 10, 12, 15 y 20 pesetas. Monos azules y guardapolvos a precios de ganga. No lo olvide para comprar barato y con buen surtido EL METRO o cualquiera de sus Sucursales.



ELIAS ALVAREZ PELAYO, el notable novillero granadino, que muy joven, lleno de vida y de ilusiones, con plenas facultades para la arriesgada profesión en la que había conseguido ruidosos triunfos, acaba de sucumbir víctima de la cogida que sufrió la tarde de su debut en la plaza madrileña. Alvarez Pelayo, que en Córdoba también logró grandes éxitos, contaba con muchos amigos y admiradores que hoy lamentan el desgraciado final del valiente novillero.

DESDE PARIS

EL APOSTOL DE LA PAZ

¡Paz eterna para el apóstol de la Paz!... Ha muerto Aristides Briand y ha vestido de negro a la paloma blanca de la armonía del mundo. Ha muerto Briand cuando nadie—ni Briand mismo—pensaba que podía morir. Ha muerto esbozando su última sonrisa, desplomando suavemente sus brazos que pidieron amistad para el universo, que quisieron estrechar al mundo en abrazo fraternal. Y ha muerto siguiendo el curso de su vida, llanamente, tranquilamente, con frases de paz en la boca...

Paris ha palpitado ante la muerte del apóstol. Ha cruzado por su imaginación toda la labor de este hombre magnánimo; toda la obra de reconstrucción en el instante universal. Los horrores de la guerra han desfilado ahora ante los ojos de Francia. Y el recuerdo, ante el cadáver, era el más amplio homenaje a los restos apagados y humildes del gran político.

También los grandes hombres mueren; también mueren las figuras que necesita el mundo y que en él llevan una labor precisa. Briand no debía morir nunca; Briand hubiera debido terminar su obra, y luego, contemplarla. No morir nunca, vivir consagrado a la paz y ser la imagen de ella. Pero Briand ha muerto, lo mismo que un héroe, que un sabio y que un humilde. La muerte no ha querido tampoco respetar a Briand, acaso por que Briand fué la oposición a la muerte, su enemigo certero, su batallador.

La política pacifista rinde hoy el último homenaje a su caudillo y vierte las lágrimas de la soledad. Briand será el espejo, el índice de un ideal. Briand levantará el recuerdo de su obra a cada paso, a cada instante, y Briand se impondrá todavía al mundo, porque su obra perdurará tanto como el recuerdo.

Aristides Briand nunca prestó atención a su dolencia. Briand no pensaba en la muerte. Ni la despreciaba ni la respetaba. Para él morir era una acotación colocada al margen de la vida. Deslizó su obra para evitar la muerte. La muerte de cañón, que era la única muerte que Briand podía destruir.

En Cocherel, en la paz de la pequeña mansión de Cocherel, Briand reposó los meses de su enfermedad. Después, volvió a París, a su casa, donde olvidó por completo sus años, su dolencia. Olvidó que estaba ya en contacto con la muerte o ni siquiera llegó a pensarlo. Tal vez, entonces si la desprecia para él, despreciaba a la muerte. Así, cuando las recomendaciones médicas le aconsejaban retirarse tranquilo a Cocherel, vivir consagrado a él, y a su salud, Briand sonreía despreciativo.

Un día pensó en volver a Cocherel, pero era tarde. Briand se encontraba mal, muy mal, ya no podía moverse de Paris. Después, tranquila, llanamente, sonriendo a los seres, y con palabras de armonía como en la vida recibió a la muerte. Lo mismo que un héroe, que un sabio y que un humilde. ¡Paz eterna para el apóstol de la paz!...

Luis ARQUERO

LO SUBLIME EN LO RIDICULO

POR ALEJANDRO LERROUX

Yo he sido aprendiz de zapatero. Dejémeo decir con la humildad y al mismo tiempo la soberbia con que pudiera decirse: yo he sido millonario. Más todavía: yo creo que no he sido nunca nada mejor ni tan grande como cuando fui aprendiz de zapatero.

Mi maestro fué mi padre. Sí; y el maestro de mi padre fué mi madre.

En épocas de mayor penuria que la habitual, supo de una amiga que practicaba el oficio y lo aprendió y un día sorprendió a mi padre con la presentación de una bota y con la fabricación en su presencia de la compañera.

Intentó continuar, pero mi padre se opuso terminantemente durante algunos años.

Llegaron, sin embargo, los de las vacas flacas y hubo que optar entre que la patulea anduviese descalza o fabricar el calzado en casa. Y entonces mi padre tomó una resolución heroica: aprendió el oficio, de acuerdo con mi madre.

Considérese que éramos, descontando la menor, tres pequeños varones, una mujercita y dos personas mayores; es decir, seis pares de pies que había que calzar; y por mucho que se estrase eso suponía un par de botas cada mes; y ya es atribuirle la duración de seis meses a cada par.

Se trató en serio y se resolvió sobre la marcha. Se adquirió la herramienta necesaria y se condujo a casa con el mayor sigilo. El arca famosa de la ropa blanca, que se trasladaba a la alcoba de la parturienta cada vez que me nacía un nuevo hermano, se destinó a cajón y masa del oficio, y se llamó desde entonces entre nosotros la "zapatería".

Mi padre la odiaba. No pudo la necesidad imponerle sacrificio más costoso ni más penosamente soportado. Cada vez que se le hacía una insinuación, suspiraba profundamente. A veces nos miraba los pies con sobresalto. Cuando ya no había otro remedio mi madre planteaba la cuestión alegando que ella haría "aquel par solamente".

Se traía el material a casa, como de matute: una piel negra bien envuelta, tela para el forro, los tirantes, los elásticos, la suela de dos clases, clavazón si hacía falta.

Por la noche, cuando ya se había ido el asistente al cuartel y los pequeños a la cama, la piel era extendida sobre la mesa, y encima de la piel se presentaba de veinticinco maneras la plantilla o modelo del corte, para tratar de obtener el máximo aprovechamiento.

Por fin, se dibujaba y luego se cortaba, entrando entonces mi madre en funciones. Ahora que todo esto se hace mecánicamente, no es fácil formarse idea del trabajo que representaba la preparación o "aparado" de los cortes para un par de botas. Pues agréguese que mi madre no poseía máquina de "aparar" y tenía que hacerlo todo a mano y se comprenderá la fuerza de voluntad

que había de invertir en semejante trabajo, que llegó, sin embargo, a dominar.

Ya estaban los cortes, con su figura informe, derechos sobre su contrafuerte, altos y tiesos los tirantes como dos orejas de liebre alarmada. Ahora le tocaba a mi padre.

Era grueso sin obesidad, fuerte, macizo. Comía abundante, apenas bebía vino, fumaba sin cesar, sudaba y dormía siesta con todas las de la ley. Cuando tenía que "zapatear" sacrificaba la siesta y tomaba toda clase de precauciones. La primera de todas, enviar al asistente a pasear el caballo hasta la hora de la cena. Temblaba de pensar que el muchacho pudiera enterarse. Por nada del mundo: inmediatamente lo sabría el regimiento entero. ¡Horror al supuesto ridículo que tanto suele poner a la clase media en ridículo real y verdadero!

Despejado el campo éramos Adelaida y yo quienes preparaban el taller. Entre los dos trasladábamos la "zapatería" a mi alcoba que tenía un buen balcón al norte. Se abría el arca y se colocaban las herramientas sobre el asiento de una silla previamente defendido con un papel de periódico. Delante del arca, una silla baja donde se sentaba el "zapatero". Al otro lado yo, sentado en otra igual; una y otra las de costura de mi madre y mi hermana. A mi derecha una cazuela de barro vidriado con agua para remojar las suelas.

A cosa de las dos de la tarde se oía el estrépito de muchas bocinas. Eran vendedores ambulantes de petróleo que por aquella época inauguraron este servicio, transportando la mercancía en caballos aparejados al efecto. Se reunían una veintena, todos los del distrito, frente a mi casa, a la sombra de unas acacias y al amparo de una especie de casilla de peón caminero, para almorzar y descansar de doce a dos. Al oírse las bocinas pregoneras se levantaba mi padre, se ponía en mangas de camisa, se colocaba un mandil de la muchacha y se trasladaba al "taller", cerrando bien la puerta.

Ahora escogía la horma correspondiente, todas de pie derecho. Repasaba las herramientas, arrojaba la colilla y... ¡manos a la obra!

Lo primero era fijar la palmilla en la horma, lo que ha de ser base de sustentación de la arquitectura zapateril. Se sujetaba con unas estaquillas de caña a los huecos libres de la planta herrada y luego con la chaira se le daba la forma conveniente, afinando bien el contorno.

Después se presentaba sobre la horma el corte que por el talón se fijaba en un clavito; con el tirapié se sujetaba el todo entre los muslos apretados y con unas tenazas curvas de mordaza estriada, se tiraba de la puntera del corte y se iba fijando con clavos sobre la palmilla.

Y empezaba Cristo a padecer. ¡Pobre padre! ¡Tan impaciente, tan nervioso, tan

ajeno por las aficiones de su espíritu a la esclavitud de un oficio manual, tan lleno de preocupaciones de clase y tan forzosamente doblegado al imperio implacable de las necesidades groseras!

Eran engorroso y formidable el trabajo de montar el corte de una bota. Sudaba mi padre y renegaba en frases entrecortadas, contenido por mi presencia. El contrafuerte rebelde que se resistía a los redobles sobre la horma le arrancaba maldiciones contra el Olimpo, de cuyo trono caían los dioses como los muñecos de un "pim, pam, pum". Su preferido para tales desahogos era Baco: "Baco y vaquero", exclamaba él para diferenciarlo bien, cuando llegaba al paroxismo.

En poniéndose así el maestro, yo me hacía el distraído. Sujetaba sobre mis rodillas la piedra de batir y batía sobre ella la suela que había estado en remojo, cuidando de no poner las piernas sobre las puntas de los pies, para amortiguar los ruidos.

¡Tam, tam, tam, tam! ¡Tam, tam, tam, tam! En series de cuatro martillazos machacaba yo la suela, olvidando terminar, temeroso de oírle a mi padre su letanía profana o ganoso de que acabase antes la suya que la mía. A lo mejor sonaba un campanillazo, y mi padre, con un gesto enérgico, en alto la mano armada de la lezna, tembloroso, con la vaga mirada interrogadora de lo desconocido, me ordenaba detenerme. Alguna visita. Un portazo. Se ha ido. Y se reanudaba el estrépito.

Solía suceder que consumida la muy escasa paciencia del pobre mártir, mientras yo machacaba la suela me cortaba el revés de una manera fulminante: —¡Calla... ajo! Aquella interjección castiza, precedida de la partícula que pregonaba el alto precio del fruto de huerta invocado, paralizaba mis movimientos. El interjector—pasé el vocablo a la Academia—procuraba en seguida hacerse perdonar su arranque de mal humor con bruscas amabilidades, que a él le costaban, tembloroso de nerviosidad, agudos dolores.

Ahora un pinchazo, ahora un pellizco, ahora un martillazo, las manos que ganaban el pan para todos, concluían la penosa jornada sangrando, martirizadas y sucias.

Se recogía todo cuidadosamente, se guardaba el arca bajo una cama; la chica barría la habitación sin dejar un recorte denunciador, ni otro rastro de zapatería que el olor acre de los curtidos. Mi padre se entregaba a prodigias abluiciones. Ya podía volver el asistente. Ya no sobresaltaban los campanillazos.

Ahora, a cenar. Ya de sobremesa se sacaba del arca la bota en construcción y la sometíamos a examen. Mi madre la elogiaba siempre; la admiraba yo. Debía estar adobada con sudor y martirio. Adaptar bien a la horma un corte enterizo resultaba obra de romanos, para que no quedasen bolsas en el arranque del empeine, ni arrugas en el ajuste del enfranque, ni fruncidos visibles en el talón o la puntera. Mi padre la sopeaba, la miraba a distancia, guiñando un ojo para apreciar mejor su perfil y la regularidad de sus líneas; sobaba y resobaba el empeine para domarlo a fuerza de cari-

cias. Después la colocaba pulcramente sobre la mesa y decía con cierto retintín: —"¡Silletera!" Era su exclamación favorita, unas veces sonriendo, otras arrugando el entrecejo.

La bota, sin tacón todavía, sentada cómodamente sobre el talón, elevaba hacia el techo su puntera encorvada, con el gesto un poco cínico de esas graciosas narices femeninas arremangadas. Y se dejaba acariciar de las miradas de los cuatro: mis padres, Adelaida y yo.

Mi padre se ponía a leer "La Correspondencia de España", con las noticias de la campaña carlista y terminaba, rendido por el esfuerzo nervioso de la jornada y la falta de su siesta habitual, por dormitar unos minutos, reclinado en su silla, antes de irse a la cama.

Callábamos los demás religiosamente y en aquel silencio del hogar tranquilo, resignado y feliz, se oía monacorde el palpar de todos los corazones como una plegaria silenciosa.

La bota allí estaba, sobre la mesa, agigantándose a nuestros ojos, expresión de una energía creadora, medida de un sacrificio paternal, cifra de un sentimiento que pone la prosa en verso y cambia lo ridículo en sublime.

Alguna noche como esa debió aparecer un nimbo de luz inefable rodeando la cabeza de aquel santo que blasfemaba, de aquel padre tan bueno que por obra de su sacrificio convertía las blasfemias del mal decir en oraciones del bien amar.

30 PESETAS DIARIAS

confeccionando en propia casa artículo sensacional al alcance de todos
Escribid: Apartado 7046. MADRID.

Instrucción pública

Han sido designados maestros interinos de la Escuela Graduada de la Casa de Socorro Hospicio, nuestro distinguido amigo y colaborador don Antonio Losada Campos y don Enrique Triviño Navarro.

Se han creado definitivamente las escuelas graduadas de niños de esta capital, "López Iéguéz", y "Cervantes".

En la última sesión celebrada por el Consejo provincial de Primera Enseñanza, fueron nombrados Presidente y Vicepresidente, respectivamente, don Manuel Blanco Cantarero y don Alfredo Gil Muñiz.



PROTEJA LA INDUSTRIA NACIONAL COMPRANDO ESTAS HOJAS. FABRICADAS EN MALAGA.

Lea V. LA VOZ
DIARIO REPUBLICANO

PROPAGANDA RADICAL

EL MITIN ANUNCIADO PARA EL PROXIMO DOMINGO EN NUESTRA CAPITAL SE CELEBRARA EN EL GRAN TEATRO, A LAS ONCE Y MEDIA DE LA MAÑANA. ENTRE OTROS ORADORES HAN USADO DE LA PALABRA EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DON RAFAEL CASTEJON Y M. DE ARIZALA, EL ALCALDE DE LA CIUDAD DON FRANCISCO DE LA CRUZ CEBALLOS, EL PUBLICISTA DON EDUARDO ANDICOBERRI Y EL DIPUTADO A CORTES POR ALMERIA DON ANTONIO TUNON DE LARA Y EL DIPUTADO POR CORDOBA DON RAMON CARRERAS.

El Proyecto de Ley de Reforma Agraria presentado por el Gobierno de la República

(TEXTO ÍNTEGRO)

En el ministerio de Agricultura facilitaron ayer tarde el texto del proyecto de ley de Reforma Agraria, que el Gobierno someterá a las Cortes.

Base primera.—La presente ley empezará a regir el día de su publicación en la "Gaceta" de Madrid. Esto no obstante, las situaciones jurídicas particulares relativas a la propiedad rústica que se hubiesen creado voluntariamente desde el 14 de abril de 1931 hasta el momento de la publicación de esta ley, se tendrán por no constituidas a los efectos de la misma, en cuanto se opongan de cualquier modo a la plena efectividad de sus preceptos.

Los interesados podrán, en todo caso, interponer recurso ante la Junta Central de Reforma Agraria, alegando lo que más convenga a su derecho, y la Junta, antes de autorizar los asentamientos, apreciará libremente sin ulterior recurso si procede o no la aplicación del principio de retroactividad. No se admitirá, sin embargo, reclamación alguna que afecte a la devolución de lo satisfecho por Timbre y derechos reales.

Dentro del concepto de situaciones jurídicas voluntariamente creadas no se incluirán las operaciones del Banco Hipotecario, Crédito Agrícola y otras entidades oficiales similares, las particiones de herencias y las de bienes poseídos en proindiviso, ni las liquidaciones y divisiones de bienes de Sociedades por haber finalizado el plazo estipulado al constituirse.

Base segunda.—Los efectos de esta ley se extienden a todo el territorio de la República. Su aplicación en orden a los asentamientos de campesinos tendrá lugar en los términos municipales de Andalucía, Extremadura, Ciudad Real, Toledo, Albacete y Salamanca y en las tierras que constituyeron antiguos señoríos y han sido transmitidas desde su abolición hasta la época presente por título hereditario, así como en las del Estado, cualesquiera que sea la provincia donde radiquen. La inclusión en posteriores etapas de fincas situadas en términos municipales pertenecientes a otras provincias, sólo podrá realizarse por acuerdo del Gobierno, previo informe del Instituto de Reforma Agraria y mediante una ley votada en Cortes.

El número de asentamientos a realizar en las condiciones que esta ley determina se fijará cada año, incluso para el año actual, por el Gobierno, el cual incluirá en presupuestos una cantidad igual destinada a tal efecto, que no será en ningún caso inferior a 50 millones de pesetas. El Instituto de Reforma Agraria estará especialmente autorizado para concertar con los propietarios en cualquier parte del país, y fuera de los cupos señalados, todos aquellos asentamien-

tos que no impliquen carga ni responsabilidad económica para el propio Instituto y para el Estado, elevando la propuesta al Gobierno, al cual corresponderá la resolución definitiva.

Base tercera.—La ejecución de esta ley quedará encomendada al Instituto de Reforma Agraria, como órgano encargado de transformar la constitución rural española. El Instituto gozará de personalidad jurídica y de autonomía económica para el cumplimiento de sus fines, y podrá, además, concederle anticipos, los cuales tendrán prelación sobre cualquiera otra obligación del mismo.

Base cuarta.—Bajo la jurisdicción del Instituto de Reforma Agraria quedarán las Comunidades de Cultivadores, cuya organización y funcionamiento se fijarán por medio de un decreto.

Base quinta.—Mientras se procede a la estructura y ordenación de servicios propios del Instituto, se establecerá, con carácter preparatorio, la Junta Central de Reforma Agraria, a fin de hacer efectivas aquellas disposiciones de inmediata realización que expresamente se le atribuyen por estas bases.

La Junta Central quedará constituida bajo la presidencia del ministro de Agricultura, Industria y Comercio, quien dispondrá, por medio de un decreto, el número y clases de sus componentes. La Junta Central cesará al quedar constituido el Instituto.

Base sexta.—La Junta Central procederá al inventario de las tierras susceptibles de expropiación, a los fines que se detallan en la base décimotercera en el siguiente orden:

Primero. Las adjudicadas al Estado o a la provincia por razón de débito, herencia o legado y cualesquiera otras que posean con carácter de propiedad privada.

Segundo. Las fincas cuya apropiación se hubiera hecho a título de señorío y que se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación.

Tercero. Las incultas susceptibles de un cultivo permanente y económico en más de un 50 por 100 de su extensión superficial.

Cuarto. Las manifiestamente mal cultivadas, según dictamen técnico y reglamentario.

Quinto. Las que debiendo haber sido regadas por existir un embalse y establecer la ley la obligación del riego no lo hayan sido aún.

Sexto. Las que hubieren de ser regadas en adelante con aguas provenientes de obras hidráulicas costeadas en todo o en parte por el Estado.

Séptimo. Las explotadas sistemáticamente en régimen de arrendamiento a renta fija, en dinero o en especie, durante doce o más

años, excepción hecha de las arrendadas en nombre de menores o incapacitados.

Octavo. Las situadas a distancia menor de dos kilómetros del casco de los pueblos o agrupaciones urbanas de menos de 25.000 habitantes de derecho, cuando su extensión exceda de 50 hectáreas en tierras de secano, y cinco hectáreas en las de regadío y no sean cultivadas directamente por sus dueños o lo estén deficientemente.

Noveno. Los pertenecientes a un solo propietario, cuando su extensión exceda de la quinta parte del término municipal en que estén enclavadas, con reserva a favor del expropiado de una porción, cuya renta catastral no pase de 3.000 pesetas.

Décimo. Las propiedades pertenecientes a toda persona natural o jurídica en la parte de su extensión que exceda de las cifras que señalen las Juntas provinciales para cada término municipal, las cuales han de estar comprendidas dentro de los límites que a continuación se expresan:

Primero. En secano: a) Tierras dedicadas al cultivo herbáceo en alternativa de 300 a 600 hectáreas.

b) Olivares asociados o no a otros cultivos de 150 a 300 hectáreas.

c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid de 50 a 100 hectáreas.

d) Tierras con árboles o arbustos frutales en plantación regular de 100 a 300 hectáreas.

Segundo. En regadío: Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables, merced a obra realizada con el auxilio del Estado y no comprendida en la ley de 7 de julio de 1909, de 10 a 50 hectáreas.

Cuando la finca o fincas ofrezcan distintas modalidades culturales se reducirán al tipo de extensión fijado en el término municipal para el cultivo de secano en alternativa herbáceo, mediante el empleo de los coeficientes de relación que se deriven de las cifras señaladas anteriormente.

Base séptima.—Quedan exceptuadas de la adjudicación temporal y de la expropiación las siguientes fincas:

a) Los bienes comunales pertenecientes a los Municipios.

b) Los terrenos destinados a explotaciones forestales.

c) Las dehesas de pastos y monte bajo y las de puro pasto, así como los baldíos, eriales y espartizales no susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión superficial.

d) Las fincas que por su ejemplar explotación o transformación puedan ser consideradas como modelo de perfección técnica y económica y siempre que lo solicite la parte interesada.

Estos casos de excepción no se aplicarán

a las fincas comprendidas en el apartado segundo de la base anterior.

Base octava.—En las expropiaciones se procederá con arreglo a las siguientes normas:

a) Cuando se trate de bienes de origen señorial, únicamente se indemnizará a quien corresponda el importe de las mejoras o cualquier incorporación de riqueza que se haya realizado en el fondo.

b) Las demás propiedades se capitalizarán por las rentas territorial catastrada o amillarada que les esté asignada.

c) Los tipos de capitalización serán:

El 5 por 100 cuando la renta sea inferior a 15.000 pesetas.

El 6 por 100 en la cantidad que exceda de 15.000 hasta 30.000 pesetas.

El 7 por 100 en el exceso de 30.000 pesetas hasta 43.000 pesetas.

El 8 por 100 en el exceso de 43.000 pesetas hasta 56.000 pesetas.

El 9 por 100 en el exceso de 56.000 pesetas hasta 69.000.

El 10 por 100 en el exceso de 69.000 pesetas hasta 82.000.

El 11 por 100 en el exceso de 82.000 pesetas hasta 95.000.

El 12 por 100 en el exceso de 95.000 pesetas hasta 108.000.

El 13 por 100 en el exceso de 108.000 pesetas hasta 121.000.

El 14 por 100 en el exceso de 121.000 pesetas hasta 134.000.

El 15 por 100 en el exceso de 134.000 pesetas hasta 147.000.

El 16 por 100 en el exceso de 147.000 pesetas hasta 160.000.

El 17 por 100 en el exceso de 160.000 pesetas hasta 186.000.

El 18 por 100 en el exceso de 173.000 pesetas hasta 186.000.

El 19 por 100 en el exceso de 186.000 pesetas hasta 199.000.

El 20 por 100 desde 200.000 pesetas en adelante.

d) Las mejoras que al amparo de la legislación vigente no hayan sido catastradas aún serán objeto de la adecuada indemnización.

e) El importe de las expropiaciones se hará efectivo, parte, en numerario, y el resto, en inscripciones de una deuda especial amortizable en cincuenta años, que rentará el cinco por ciento de su valor nominal.

La indemnización en numerario se sujetará a la siguiente escala:

Las fincas cuya renta no sea superior a 15.000 pesetas, el veinte por ciento.

Aquellas cuyas rentas pasen de 15.000 pesetas y no excedan de 30.000, el quince por ciento.

Aquellas cuya renta pase de 30.000 pesetas y no exceda de 43.000, el catorce por ciento.

Aquellas cuya renta pase de 43.000 pesetas y no exceda de 56.000, el trece por ciento.

Aquellas cuya renta pase de 56.000 pesetas y no exceda de 69.000, el doce por ciento.

Aquellas cuya renta pase de 69.000 pesetas y no exceda de 82.000, el once por ciento.

Aquellas cuya renta no pase de 82.000 pesetas y no exceda de 95.000, el diez por ciento.

Aquellas cuya renta pase de 95.000 pesetas y no exceda de 108.000, el nueve por ciento.

Aquellas cuya renta pase de 108.000 y no exceda de 121, el ocho por ciento.

Aquellas cuya renta pase de 121.000 pesetas y no exceda de 134.000, el siete por ciento.

Aquellas cuya renta pase de 134.000 pesetas y no exceda de 147.000, el seis por ciento.

Aquellas cuya renta pase de 147.000 pesetas y no exceda de 160.000, el cinco por ciento.

Aquellas cuya renta pase de 160.000 pesetas y no exceda de 173.000, el cuatro por ciento.

Aquellas cuya renta pase de 173.000 pesetas y no exceda de 186.000, el tres por ciento.

Aquellas cuya renta pase de 186.000 pesetas y no exceda de 199.000, el dos por ciento.

Aquellas cuya renta pase de 200.000 pesetas, el uno por ciento.

El tenedor de las inscripciones no podrá disponer libremente más que de un diez por ciento de su total valor, en cada año de los transcurridos, a partir del en que se efectúe la expropiación del fondo a que corresponden dichos títulos de deuda agraria, siendo el resto intransferible por actos intervivos e inembargables.

f) Si la finca objeto de la expropiación se hallase gravada en alguna forma se deducirá de su importe el valor de la carga, que por el Estado será satisfecho a quien corresponda.

g) El Estado, una vez expropiada la tierra, se subrogará en los derechos dominicales y encargará al Instituto de Reforma Agraria, que tomando por base las rentas catastrales, fijé las que han de satisfacer los campesinos asentados.

Base novena.—Los bienes señalados en la base sexta y no comprendidos en las excepciones de la séptima, podrán ser objeto de ocupación temporal para anticipar los asentamientos, en tanto su expropiación se lleva a cabo. Durante esta situación, los propietarios percibirán una renta, satisfecha por el Estado, que no será inferior al cuatro por ciento del valor fijado a las fincas por la Junta Central.

Esta determinará la forma y cuantía en que ha de resarcirse aquél del desembolso representado por la obligación contraída.

Base décima.—Bajo la jurisdicción de la Junta Central, se organizarán las Juntas Provinciales Agrarias, que estarán integradas por un presidente, nombrado directamente por dicha Junta Central, y por representantes de los obreros campesinos y los propietarios, en número igual, que no excederá de cuatro por cada clase. Será asesor el ingeniero jefe del Servicio Agronómico Provincial, el cual actuará con voz, pero sin voto.

La Junta Central queda también facultada para crear por su iniciativa o por la de las Juntas provinciales, otras Juntas en aquellas zonas agrícolas en las que su constitución se considere necesaria.

Base undécima.—Constituidas las Juntas provinciales, procederán inmediatamente a la formación del Censo de campesinos que pueden ser asentados en cada término municipi-

pal, con relación nominal y circunstanciada, en la que se expresen nombre y apellidos, edad, estado y situación familiar de los relacionados. Este Censo estará dividido en los tres grupos siguientes:

a) Jornaleros propiamente dichos, o sea campesinos que no labren ni posean porción alguna de tierra.

b) Propietarios que satisfagan menos de cincuenta pesetas de contribución anual por rústica.

c) Arrendatarios o aparceros que exploren menos de diez hectáreas de secano o una de regadío.

Los que pertenezcan a los dos últimos grupos se colocarán en el que sea más apropiado, a juicio de la Junta Provincial.

Formado el Censo, y llegado el momento del asentamiento, se procederá en cada término municipal a determinar los campesinos que han de ser asentados, siguiendo el orden establecido en esta base. Dentro de cada grupo se dará preferencia a los cultivadores bajo cuya responsabilidad esté constituida una familia, y dentro de su categoría tendrán derecho de preferencia las familias que cuenten con mayor número de brazos útiles para la labor.

Base duodécima.—Los inmuebles objeto de esta ley tendrán las siguientes aplicaciones:

a) Para la parcelación y distribución a campesinos que hayan de ser asentados en fincas susceptible de cultivos de secano y concesión de parcelas de complemento a propietarios que satisfagan menos de cincuenta pesetas de contribución anual por rústica.

b) Para la parcelación y distribución de las fincas a Asociaciones de obreros campesinos en el caso anterior.

c) Para la concesión temporal de grandes fincas a Asociaciones de obreros campesinos.

d) Para la creación de nuevos núcleos urbanos en terrenos fértiles distante de las poblaciones, mediante distribución de parcelas constitutivas de "bienes de familia".

e) Para la creación en los ensanches de las poblaciones de hogares campesinos, compuestos de casa y huerto contiguo.

f) Para la constitución de fincas destinadas por el Estado a la repoblación forestal o a construcción de pantanos y demás obras hidráulicas.

g) Para la creación de grandes fincas de tipo industrializado, explotadas directamente por el Estado a los fines de la experimentación y demostración agropecuaria.

h) Para la concesión temporal de las grandes fincas a particulares, Empresas o Compañías explotadoras, con obligación de realizar en ellas mejoras permanentes de gran importancia.

i) Para conceder a censo reservativo o enfiteutico a los arrendatarios actuales las fincas que llevan en arrendamiento durante más de 30 años, aunque tengan extensión superior a veinte hectáreas, siempre que el arrendador no disfrute de una renta líquida catastral superior a cinco mil pesetas.

k) Para la concesión a los arrendatarios no incluidos en los dos apartados anteriores y a los trabajadores manuales que posean cuando menos una yunta de ganado de trabajo, cantidades de terrenos proporcionadas

a los capitales de expropiación que hayan venido utilizando. De este apartado, y de cada uno de los anteriores, tendrán preferencia los que cultiven más esmeradamente. También podrán ser objeto de las aplicaciones enumeradas en la presente base las fincas ofrecidas voluntariamente por sus dueños al Instituto, siempre que éste reputé aceptable la valoración de los oferentes como base de la cesión a censo reservativo y entitativo.

Base décimotercera.—La validez y subsistencia de las concesiones establecidas con arreglo a las disposiciones de esta ley no podrán modificarse por la transmisión, cualquiera que sea su título, de la propiedad a que afecten, pero el Estado se subroga en la personalidad del propietario expropiado, en cuanto a la obligación de satisfacer los gravámenes a que esté afectada la finca o parte de finca que haya sido objeto de la concesión.

En su consecuencia, los embargos, posesiones interinas, administraciones judiciales y demás providencias de análoga finalidad, sólo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos y reservando a los acreedores hipotecarios, en cuanto su derecho esté garantizado con fincas que hayan sido objeto de concesión, el derecho de exigir del Estado la parte correspondiente de su crédito.

Base décimocuarta.—La posesión de las tierras que hayan de ser objeto de asentamientos se realizará por las Juntas provinciales, levantando el acta correspondiente, previa citación del propietario.

En dicha acta se indicará el emplazamiento, los linderos, la extensión superficial de la finca y las características agronómicas más importantes, como son los cultivos de secano y regadío existentes, los arbóreos arbustivos o herbáceos; los edificios, cercas, etcétera, y el estado de los mismos, así como de sus labores y cosechas en pie, en el momento de la posesión.

El acta se extenderá por triplicado, entregándose una al propietario, reservándose otra a la Junta provincial y remitiéndose la tercera a la Junta Central, después de inscripta gratuitamente en el Registro de la Propiedad.

Base décimoquinta.—Los gastos realizados en labores preparatorias por los actuales explotadores de las fincas que han de ser ocupadas, el importe de las cosechas pendientes y el capital mobiliario mecánico y vivo que adquiere la Junta Central, según abonados por ésta antes de la ocupación de las tierras.

Base décimosexta.—Las Comunidades, una vez posesionadas de las tierras, acordarán, por mayoría de votos, la forma individual o colectiva de su explotación, y en el primer caso procederán a su parcelación y distribución, teniendo presente la clase de terreno, la capacidad de las familias campesinas y demás condiciones que concurren a mantener la igualdad económica de los asociados.

Estas parcelas serán consideradas como fondos indivisibles e inacumulables, deslindándose en forma que constituyan con sus servidumbres verdaderas unidades agrarias. La Comunidad regulará la utilización de las casas y demás edificios que existieran en las

fincas ocupadas, así como las reparaciones y mejoras de las mismas y la construcción de nuevos edificios.

Los gastos necesarios y útiles realizados por la Comunidad o por los campesinos en las tierras ocupadas, quedarán sometidos al régimen establecido en el derecho común para el poseedor de buena fe, y no se llegará a la expropiación definitiva o le remplazarán otros beneficiarios.

Se adoptarán en los terrenos ocupados las garantías necesarias para que su explotación se efectúe según prácticas culturales que aseguren la normal productibilidad y completa conservación de las plantaciones que existen. De los daños que se causen en los bienes adjudicados con carácter temporal, singularmente en el arbolado y en las calificaciones, serán responsables directamente los campesinos ocupantes y subsidiariamente las Comunidades a que pertenezcan. Sin perjuicio de esta responsabilidad, la Junta Central, a propuesta de las Juntas provinciales, podrá acordar el levantamiento de los campesinos o Comunidades que procedan, con abuso o negligencia.

Cuando el levantamiento de la familia, campesina o Comunidad, no sea por abuso o negligencia, sino voluntario, las mejoras hechas en el fondo, durante el plazo que haya durado el asentamiento, le serán reconocidas e indemnizadas.

Base decimoséptima.—El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelven y detallan el contenido de estas bases y el alcance de esta reforma en cuanto se relacione con el crédito territorial, que quedará debidamente garantizado. Las Cortes conocerán de cuanto se decreta sobre esta materia.

Base decimoctava.—El Instituto de Reforma Agraria queda especialmente autorizado para proceder a la revisión de toda la obra realizada por los servicios de colonización y parcelación, modificándola y acomodándola a las normas establecidas en esta ley.

Base decimonovena.—Se declaran bienes comunales las fincas rústicas o los derechos reales impuestos sobre las mismas, cuya propiedad, posesión o aprovechamiento pertenezca a la colectividad de los vecinos de los Municipios, entidades locales menores, asociaciones y mancomunidades en todo el territorio nacional.

Estos bienes son inalienables. No serán susceptibles de ser gravados ni embargados, ni podrá alegarse contra ellos la prescripción.

Las entidades antes mencionadas podrán instar por vía administrativa el rescate de aquellos bienes y derechos de que se consideren despojados por datos ciertos o simplemente por presunción de su antigua existencia. Para ello formularán la relación de los poseídos o perdidos, siguiendo la tramitación oportuna y acreditándose la propiedad a su favor. Los particulares ejercitarán su acción reivindicatoria, actuando como demandantes y reconociéndoseles el derecho a indemnización a quienes prueben la propiedad por justo título.

Se declara obligatoria la refundición de domicilio que se hará siempre a favor del derecho de las colectividades.

Base vigésima.—El aprovechamiento de los bienes comunales podrá ser agrícola, forestal o mixto, según propuesta de la entidad municipal o Junta titular de los bienes correspondientes, previos los informes de los servicios forestal y agronómico, resolviendo en definitiva la Junta central de Reforma Agraria.

En el aprovechamiento agrícola tendrá preferencia la forma de explotación en común. Cuando se parcele, los vecinos usuarios tendrán derecho solamente al disfrute de los productos principales, mediante el pago de un cánón anual; los pastos, hierbas y rastrojos serán siempre de aprovechamiento colectivo. En caso de subasta o arriendo de estos esquilmos su producto neto ingresará en las arcas municipales. En todos los casos el cultivo será siempre efectuado

Cuando el aprovechamiento de los bienes por el vecino y su familia directamente comunales sea de carácter forestal se explotará en común y bajo la ordenación e inspección técnica de los servicios oficiales correspondientes. Los terrenos catalogados como de utilidad pública seguirán rigiéndose por la legislación especial del ramo en cuanto afecte a su explotación, defensa y mejora. Las entidades, dueñas de bienes comunales, cuya riqueza forestal hubiere sido destruida o maltrecha, tendrán la obligación de atender a la restauración arbórea de dichos bienes.

Cuando el aprovechamiento sea mixto, es decir, agrícola y forestal, simultáneamente se aplicarán en la medida precisa las disposiciones de los párrafos precedentes.

Una ley complementaria reglamentará al efecto cuanto a los bienes comunales hace referencia.

Base vigésima primera.—Se declaran redimidos todos los censos, foros y subforos, impuestos sobre bienes rústicos, cualquiera que sea la denominación con que se les distinga, en todo el territorio de la República.

El contrato verbal o escrito de explotación rural, conocido en Cataluña con el nombre de *Rabassa morja*, se considera como un censo y será también redimible a voluntad del *rabassaire*.

Una ley de inmediata promulgación regulará la forma y tipos de capitalización y cuantos extremos se relacionen con estas redenciones.

Asimismo los arrendamientos y las aparcerías serán reguladas según otra ley en la que se articulará la forma, contractual, su duración, transmisiones, fijación y revisión de rentas, causas de desahucio, mejoras realizadas y demás características de estos sistemas de hacer uso de la propiedad.

NOTAS LOCALES

La Asociación de Aparejadores Titulares de Obras de Córdoba cita por la presente a sus asociados a Junta General Extraordinaria que se celebrará en el día de hoy a las nueve de la noche en su domicilio, Gran Capitán, 1, para nombrar los vocales patronos que han de formar el Jurado mixto de Industrias de la Construcción de Córdoba, cumplimentando disposición "Gaceta" del 2 del corriente.

Deben asistir puntualmente como tienen por costumbre todos los asociados.

La Directiva.

Informaciones de hoy 18

INFORMACION TELEGRAFICA Y TELEFONICA

En la Cámara se discutió anoche la cuestión de la duplicidad de cargos

Las Cortes Constituyentes

EN LA SESIÓN DE LA TARDE CONTINUÓ DISCUTIÉNDOSE EL PRESUPUESTO DE OBRAS PÚBLICAS

Madrid, 18 (1,15 m.).—Continúa la sesión. LEIZAOLA sigue en el uso de la palabra y llama la atención del Gobierno para que no olvide que de la industria del hierro dependen varios centenares de miles de obreros. Opina que el presupuesto de Obras públicas en cuanto se refiere a ferrocarriles está equivocado.

ROMA RUBIES en nombre de la comisión le contesta.

Dice que el problema ferroviario será objeto de un debate parlamentario.

Se ocupa de las consignaciones destinadas a obras hidráulicas y dice que merced a ellas España será uno de los países más ricos de Europa.

SANTACRUZ en nombre de la Agrupación al Servicio de la República, declara que no vé en el presupuesto que se haya señalado consignación alguna para resolver problema tan capital como el de la conservación de carreteras y caminos vecinales.

Se refiere a la política hidráulica y dice que debe ir hermanada con la política ferroviaria y conservación de carreteras.

MARIAL habla también de la mala conservación de las carreteras y dice que se esperaba que la República remediara estas deficiencias.

Asegura que apesar de la política hidráulica en España siempre habrá 25.000 hectáreas que no se aprovecharán si no se tiene en cuenta la política forestal a la vez que la política hidráulica.

Afirma que las condiciones de nuestro territorio exigen que se conceda igual importancia a una política que a otra.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS ruega a los oradores le permitan aplazar su contestación hasta que se discuta el voto particular del señor Calderón y así poder contestar a todos de una vez.

Se pone a discusión el articulado del proyecto.

GUERRA DEL RIO defiende un voto particular que firma también don Abilio Calderón al capítulo primero.

Solicita que no se rebajen los sueldos de los modestos funcionarios.

Se dirige a los socialistas y les dice que van a rechazar un voto que defiende lo mismo que ellos han propugnado hoy, en el

sentido de que no se rebajen los jornales a los obreros de las industrias particulares.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS le contesta y dice que los socialistas por disciplina aguantarán todos los ataques que se les dirijan, pero que con su actitud no hacen más que velar por los intereses del Estado.

En votación ordinaria queda rechazado el voto particular por 145 votos contra 89.

GUERRA DEL RIO apoya otro voto particular al mismo capítulo.

Se refiere a las gratificaciones del personal facultativo de Obras públicas, estimando que no se debe suprimir cuando se mantiene en otros ministerios.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS manifiesta que se han suprimido las gratificaciones por acuerdo del Gobierno, acuerdo que se extenderá a todos los ministerios.

Declara que esas gratificaciones a que alude el señor Guerra del Río, según ha podido oír en la comisión de presupuestos son primas a trabajos especiales.

GUERRA DEL RIO retira el voto particular y queda aprobado el primer capítulo.

También se aprueban los artículos segundo y tercero, después de retirarse otra enmienda a este último.

A continuación quedan aprobados los capítulos cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno.

Se rechaza una enmienda al capítulo diez y queda aprobado, así como el once.

CALDERON defiende un voto particular al capítulo doce, pidiendo se consignen doce millones para la continuación de las obras de ferrocarriles en construcción.

Estima que esta partida debe considerarse como amortización de la Deuda emitida o como indemnización por las obras que queden suspendidas indefinidamente.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS declara que no le ha producido la menor satisfacción la confección de este presupuesto, pero afirma que es invulnerable en muchos aspectos.

Está confeccionado no con un criterio de un ministro de Obras públicas, sino con el criterio del ministro de Hacienda.

Yo pedí al ministro de Hacienda las cifras máximas del presupuesto y a ellas me atuve.

En estos momentos difíciles para España

el verdadero jefe debe ser el ministro de Hacienda.

Añade que el presupuesto no se ha ajustado a una orientación en política de Obras públicas, ni él podía hacerlo, pues no había tiempo para trazar las normas de esta política.

Lee un artículo del periódico inglés "The Times" sobre política de transportes y ferrocarriles y del que se deduce que este año ha habido un saldo en contra de diez y seis millones de libras esterlinas con relación al anterior.

Recuerda lo que dijo muchas veces de que no puede haber nivelación presupuestaria mientras no se haya solucionado el problema de los ferrocarriles.

Afirma que los ferrocarriles constituyen para el Estado una carga insostenible y que España debe ahondar esta herida por donde sangra su economía o debe cicatrizarla.

Hace consideraciones sobre la obligación del Estado con respecto a los ferrocarriles que no rinden beneficio alguno.

Lee cifras para demostrar que esas obligaciones del Estado no dan fruto alguno.

Califica de catastrófico el estado actual de los ferrocarriles y pide a la Cámara que se enfrente con este problema para ver si puede o no autorizar la continuación de las obras de ferrocarriles en construcción.

Declara que a pesar de la crisis mundial España está construyendo a la vez veinticinco ferrocarriles de dudoso resultado.

Añade que él sin tratar de descubrir nada nuevo se ha dado perfecta cuenta de que el único medio de conseguir beneficios para nuestra economía es la propulsión de las obras hidráulicas.

España no será nunca lo que debe ser mientras no desfllore su riqueza agrícola.

En cuanto a transportes se piensa crear organismos asesores que deben ser los que solucionen el problema de los transportes, lo mismo por carreteras que por los ferrocarriles.

Habla de los organismos de su departamento y afirma que todas las direcciones en que se divide estarán dotadas de un organismo asesor para evitar que el actual Consejo del ministerio se vea obligado a dictaminar sobre cuestiones livianas.

Opina que también es necesario que los ingenieros se lancen al campo para estudiar la tierra, pues dentro de las covachuelas no se pueden impulsar los más nobles estímulos profesionales.

Termina diciendo que su actitud es la de defender las obras hidráulicas y que esta actitud cree es la que debe sentir toda Es-

paña, pues con ello se evitarán indudables perjuicios y se llevará a satisfactoria solución problemas que hoy tanto nos preocupan.

Yo no sé si traiciono la visión que tengo del panorama de mi patria, pero así lo siento y así lo digo aunque haya que sacrificar algunos intereses de hermanos nuestros.

(Toda la Cámara incluso radicales, agrarios y otros sectores tributan una ovación al ministro.)

Rectifican los oradores y el ministro ruega al señor Calderón que retire su voto particular en espera de que se discuta el proyecto de ley que ha leído hoy a la Cámara sobre la organización ferroviaria.

Se aprueba el capítulo doce y a las nueve y media de la noche se levanta la sesión.

Lo que dice Besteiro

Madrid, 18 (1,30 m.).—Al terminar la sesión de la tarde el presidente de la Cámara anunció que en la sesión nocturna se leería el dictamen de comunicaciones.

Agregó que mañana se hará todo lo posible por terminar la aprobación del presupuesto de Obras públicas.

A continuación se leerán dos dictámenes más:

Terminó diciendo que se procurará no habilitar el sábado para sesión, pues este día se ausentan de Madrid muchos diputados.

Reunión de los jefes de minoría

Madrid, 18 (1,30 m.).—Esta noche a las diez y media se reunió con el presidente de la Cámara el señor Azaña y los jefes de minoría acordando que en la sesión nocturna se lea la relación de los diputados que tienen cargos retribuidos y que la minoría radical socialista explique el alcance de su propuesta.

Los radicales presentarán otra proposición ex conveniencia de que los informes pasen a la comisión de incompatibilidades, sin esperar al dictamen general.

La cuarta vicepresidencia de la Cámara

Madrid, 18 (1,30 m.).—En la reunión celebrada hoy por los jefes de minoría con el señor Besteiro se acordó nombrar para la cuarta vicepresidencia de la Cámara al señor Martínez Velasco en sustitución del señor Castrillo.

Propuesta de una pensión

Madrid, 18 (2,15 m.).—Se ha presentado a la mesa de la Cámara una proposición de ley encaminada a conceder una pensión anual de dos mil pesetas a la esposa e hijos de don Ricardo de Diego, que fué condenado a dos años y medio de prisión en el anterior régimen por discutir con un sacerdote.

El señor de Diego durante su encarcelamiento perdió la razón y está recluido hoy en un manicomio.

Distribución de un crédito para obras públicas

Madrid, 18 (2,15 m.).—Esta noche se ha facilitado la distribución del crédito de 15 millones para obras públicas en Andalucía.

A Almería se destinan un millón. A Ceuta,

363.000. A Cádiz, un millón doscientas mil pesetas; a Huelva un millón quinientas mil; a Sevilla, 243.754; a Algeciras, 2.300.000.

En este crédito van incluidas también las cantidades destinadas a obras por contrata.

Una proposición de Barriobero

Madrid, 18 (2,15 m.).—El señor Barriobero ha presentado una proposición pidiendo que los diputados que hayan falseado la declaración sobre duplicidad de cargos sean expulsados de la Cámara.

Los diputados calificados de "enchufistas"

Madrid, 18 (2,15 m.).—A última hora de la tarde fué facilitada a los periodistas una relación con los diputados que cobran por varios conceptos y de los cuales entresacamos los siguientes por ser muy extensa.

Ayguadé, alcalde de Barcelona, cobra 30.000 pesetas por gastos de representación; 15.000 como presidente de la junta de Arenas; 6.000, como Consejero del Metropolitano; 15.000, como presidente del Consorcio del Puerto franco; y 30 pesetas por sesión como diputado de la Generalidad de Cataluña.

Don Gabriel Alomar, como embajador de España en Italia, cobra 25.000 pesetas; por gastos de representación, 75.000, por gastos de mobiliario, alumbrado y calefacción, 20.000, por coche, 15.000, y como catedrático del Instituto de Palma de Mallorca, 9.000.

Alonso de Armiño, como catedrático del Instituto de Burgos, 12.300 pesetas, como Consejero del Ferrocarril Santander-Mediterráneo, 500 pesetas mensuales, como abogado de dicha Compañía, 3.334.

Desempeña dos cargos sin retribución.

Don Luis Arasquitain, embajador de España en Alemania, 25.000 pesetas; gastos de representación, 75.000; mobiliario, 12.000; coche, 15.000; vocal Consejero del Patronato del Instituto Nacional de Previsión, 20 pesetas por sesión.

Don Jerónimo Bujeda, Director de Propiedades, 18.000; jefe de los servicios rústicos, 8.000. Hace constar que 5.000 pesetas las destina a la Secretaría de la Dirección y otra parte al Colegio de Huérfanos de Hacienda. Desempeña el cargo de presidente del Consejo de las Minas de Almadén, pero ha renunciado a las dietas.

Don Remigio Cabello, de la comisión asesora del Instituto Nacional de Previsión, 30 pesetas por sesión, secretario del Patronato de Previsión Social, 250 pesetas mensuales.

Carrasco Folmiguera, presidente del Comité Central Algodonero, 18.000, gastos de representación, 6.000.

Don Luis Cordero, presidente de la comisión gestora de Huelva, 10.000.

Don Manuel Cordero, delegado Consejero del Gobierno en la Campsa, 21.400 pesetas, representante de la Mutualidad Obrera en la Comisaría Sanitaria, 17.500 por sesión, representante de la U. G. T. en la comisión interina de Corporaciones, 10.500 por sesión, gerente de la Mutualidad Obrera, 2.000. Desempeña otros cargos no retribuidos, como pertenecientes a varios Jurados Mixtos de médicos, Matronas, practicantes y otros.

Fabra Rivas, subsecretario de Trabajo,

18.000, presidente del Patronato de Política Social Inmobiliaria, 22 pesetas por sesión, presidente de la Junta Consultiva de Seguros, 10 pesetas por sesión, consejero del Seguro Ferroviario, 24 pesetas por reunión, corresponsal de la Oficina Internacional de Trabajo, 10.000 pesetas anuales, presidente de la Caja de Ahorros, 25 pesetas por sesión y vocal de la comisión permanente de trabajo otras 25 pesetas.

Villarrubia, vocal del Consejo de Trabajo, 7 pesetas por reunión, Consejero de la Caja de Seguros, diez pesetas por reunión, vocal del Instituto de Previsión, 10 pesetas por sesión.

García Aleas, subsecretario de Justicia, 18.000 pesetas, Consejero de Instrucción pública 25 pesetas por reunión y catedrático de la Universidad de Oviedo, 29.000.

Trifón Gómez, secretario del Sindicato Nacional Ferroviario, 7.200 pesetas, vocal de la comisión interina de Corporaciones, 25 pesetas por sesión.

Gordón Ordax, director general de Minas, 18.000 pesetas, gratificación, 6.000; director general de ganadería, sin sueldo; presidente del Comité Nacional del combustible, 13.300, cantidad que entrega íntegra a los obreros parados León.

Marañón, catedrático de la Universidad Central, 12.000; médico de la Beneficencia provincial, 6.000.

Lucio Martínez, jurado del Comité Industrial, 25 pesetas por sesión; consejero de Trabajo, 25 pesetas por sesión; vocal de la comisión de Agricultura, otras 25 y vocal de la comisión interina de Corporaciones, otras 25.

Muño, consejero representante del Gobierno en el Banco Hipotecario, 40 pesetas por sesión. Tiene otros cargos sin retribución.

Don José Ortega y Gasset, catedrático de la Universidad Central, 13.000.

Obejero, catedrático de la Universidad Central, 14.000, por acumulación de cátedras, 1.000.

Pérez de Ayala, embajador en Londres, 25.000 pesetas, oro, gastos de representación, 85.000, gastos de mobiliario, alumbrado y calefacción, 18.000, por coche, 18.000; jefe de negociado de tercera del ministerio de Instrucción pública, 6.000 director del Museo del Prado, 12.000

La sesión nocturna de Cortes

Madrid, 18 (2,30 m.).—La sesión nocturna empezó a las once y diez.

En el banco azul se encuentran los señores Azaña, Casares Quiroga, Giralt, Largo Caballero, de los Ríos y Prieto.

Se dá lectura a la relación de diputados que desempeñan cargos remunerados.

Algunos diputados rectifican el número de cargos y su retribución.

Cordero hace constar que el cargo de Consejero en la Campsa se lo confió el Gobierno sin consultarle.

Además tiene derecho a cobrar por ello, 25.000 pesetas, pero no las cobra.

Raconoce que él es una de las primeras víctimas de esta campaña del enchufismo y dice que lo más interesante sería saber de qué viven los que hacen esas campañas.

NUEVA ASOCIACIÓN

Con el título de Asociación Profesional de Estudiantes de Música, se ha constituido esta nueva entidad.

El día 15, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Conservatorio de Música, y bajo la presidencia de los delegados de la F. U. E. de Córdoba, comenzó la primera Asamblea en la cual el compañero de dicha entidad Domenech, en palabras amenas expuso el objeto de esta nueva Asociación. Esta sociedad, dice, no pertenece a ningún partido político y por tanto todos los compañeros y compañeras de todas las ideologías pueden pertenecer a ella. Al terminar la interesante charla, el compañero fué objeto de cariñosos aplausos.

Acto seguido quedó constituida la Junta directiva provisional de la forma siguiente:

Presidente, Antonio Lacoba; vice-presidente, Salvadora González; secretario, José Tuñón Cruz; tesorero, Antoñito Busto; vocal primero, Rafael Monserrat; idem segundo, Manuel Busto; idem tercero, Magdalena Martínez; idem cuarto, Enriqueta Lacoba.

La cual tomó posesión del cargo, quedando constituida la Asociación. El compañero presidente citó para la segunda Asamblea o sea para el día 16.

* * *

Con gran alegría y entusiasmo se celebró la segunda Asamblea. Abierta la sesión se dió lectura al reglamento por el cual ha de regirse esta entidad el cual quedó en reforma. Seguidamente dió comienzo la directiva a nombrar los delegados que siguen:

Delegados para la Cámara Federal, Manuel Casas Miranda, Rafael Colinet y Francisco Gómez.

Delegado de prensa, R. G. C.

Delegado Bibliógrafo, Antonio Tuñón Cruz.

Delegado de Conferencias, Rafael Monserrat.

Después de nombrados los delegados, tratóse de la cuota la cual se acordó de 50 céntimos mensuales.

* * *

Y ahora después de dar cuenta de estas dos importantes reuniones, yo, como uno de los muchos afiliados que en ella existen me corresponde decir, mejor dicho, hacer un llamamiento a todos nuestros compañeros de estudio del Conservatorio para que nos sigan, nos ayuden, nos den alientos y esperanzas para que nuestra sociedad, ahora naciente, pueda ponerse a la altura de las que hoy figuran en primera fila. La cuota no es ninguna cantidad exagerada y por lo que respecta a lo demás, perjuicios ninguno, al contrario, muchos y buenos beneficios, ya que nuestros deseos es desarrollar en toda su extensión la cultura. Ya tenemos bastante número de asociados, entre ellos muchísimas compañeras.

R.

50-170 pesetas

semanales, trabajando mi cuenta propio domicilio. Solicita representantes. Apartado, 544.—Madrid.

NOTAS LOCALES

SANTO DOMINGO

El próximo domingo, a las diez y media de la mañana, se celebrará en el Santuario de Scala Coeli (Santo Domingo), extramuros de esta ciudad, el último acto del solemne Quinario que la Hermandad del Santísimo Cristo y San Alvaro de Córdoba, dedica anualmente a sus titulares.

"CORDOBA DEPORTIVA"

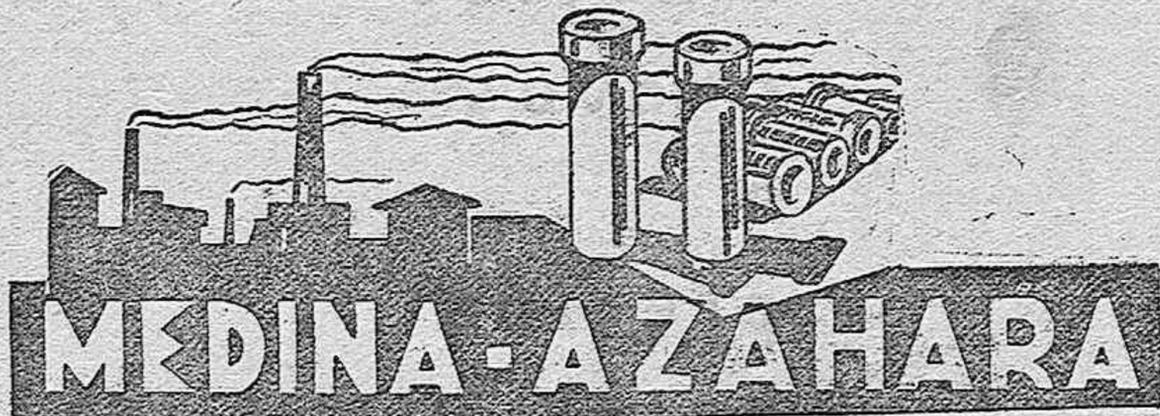
El número 218 de esta importante revista ha visto la luz pública.

Su texto es interesantísimo y ameno. Algunos comentarios de actualidad deportiva, amplia y acabada información futbolística de la provincia y notas relativas a actualidad teatral y taurina completan un sumario importante.

PIANO

BUEN USO, VÉNDESE BARATO

RAZÓN, ESTA ADMINISTRACIÓN



FABRICA DE TUBOS DE CEMENTO PARA ALCANTARILLADO

PRECIOS REDUCIDOS

Canalejas, 9

CÓRDOBA



VENTA DEL CARMEN

CARRETERA DEL BRILLANTE

MÚSICA A TODAS HORAS
EN EL SALÓN DE SUPERTANGO

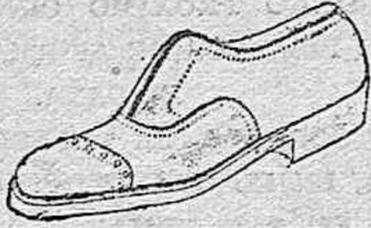


— "ELVIRA" —

COKTAIL
DE HOY

3 ó 4 pedacitos de hielo; 1 chato de Vermut Noy Pira; medio chato Gin Coriton; 8 ó 10 gotas Viter, se agita y se sirve en copa de cocktail y se le añade soda.

MANOLO



CALZADOS LA IMPERIAL

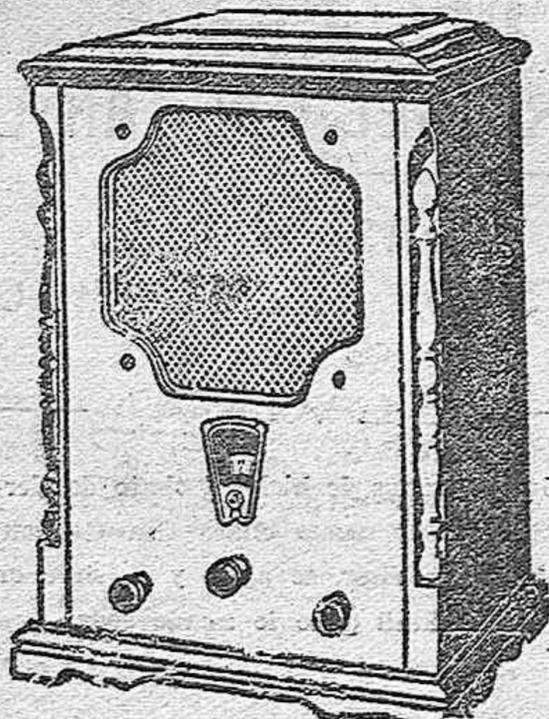
PRIMAVERA

1932

presenta
maravillosos
modelos
nuevos
a
precios
bajos.

Gondomar, 5 (esquina calle Sevilla)

C Ó R D O B A



RADIO

LA VOZ DE SU AMO

El mejor receptor SUPERHETERODINO de ocho válvulas construido hasta el día. Enchufable a la corriente. Funciona sin antena, con el máximo de selectividad y tonalidad. Fácil manejo.

PESETAS 1.250

Solicite una demostración en su domicilio a la casa del aficionado.

Viuda de Martínez Rücker

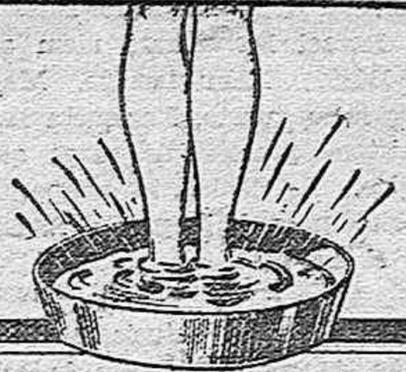
Claudio Marcelo, 13 - Córdoba - Teléfono 1-1-5-0

Catálogos gratis * Ventas a plazos



Piés Hinchados

En el momento en que se introducen los pies doloridos, hinchados y ardientes en un baño de Saltratos Rodell, se siente penetrar el bienestar a medida que desaparece el dolor. Los Saltratos Rodell despiden oxígeno hasta que el agua presenta el aspecto de rica leche. Este baño lechoso extrae los ácidos y venenos que hacen arder, hinchar y sudar los pies. Reblandece los callos hasta el extremo que pueden arrancarse de cuajo. Se venden en Farmacias, Perfumerías, Droguerías y Centros de Específicos.



Saltratos Rodell
Baño de Piés Oxigenado

SAN RAFAEL GRAN ALMACÉN DE MUEBLES

DE

JOSÉ CUENCA MADUEÑO

Venta al contado y a plazos.

GUTIERREZ DE LOS RIOS, 47

(Entrada por el Realejo)

Tintorería Francesa

Despacho: CONCEPCIÓN, 16

TALLERES EN CORDOBA

PASAJE RUIZ ARMENTA

LIMPIEZA EN SECO

LUTOS EN 24 HORAS

Casa en Cádiz y Jerez

LA MEXICANA

CONFITERIA y PASTELERIA

ESPECIALIDAD EN ENCARGOS

Gondomar, 12 • Teléfono 20-75